

AYUNTAMIENTO DE HELLIN



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

Por la presente, comunico a Ud. que **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión celebrada con carácter **ORDINARIO**, el día **25 de marzo de 2.019**, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo que queda como sigue:

2. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Sra. Interventora**, quien procede a exponer que en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Vivienda, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, se dio cuenta del expediente Liquidación del Presupuesto de 2018, en el que se recogen los informes de Intervención de Liquidación del ejercicio 2018 y de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Estado de la Deuda al cierre del ejercicio 2018, ambos informes de fecha 1 de marzo de 2019, indicándose en el citado dictamen lo siguiente:

“2º.- Dar cuenta del expediente de Liquidación del presupuesto de 2018.

Por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente de liquidación del presupuesto de 2018, en el que constan el informe de Intervención y el informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, aprobada por Resolución de la Alcaldía nº 648 de 1 de marzo de 2019:

1. INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2018, y de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 y de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*
- *Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).*
- *Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales*
- *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.*
- *Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.*
- *Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.*
- *Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).*



- RD-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se proroga para el 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.
- Bases de ejecución del presupuesto.

SEGUNDO. PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, "El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos liquidados a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación."

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- Los pagos realizados.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018.
- Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CUARTO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido



como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit o de la regla de gasto conllevará la elaboración de Plan Económico Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEXO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	9.168.218,60	1.891.864,60	11.060.083,20	10.053.271,49	90,90	10.035.170,88	99,82	18.100,61	1.006.811,71
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.006.622,03	417.597,04	6.424.219,07	6.006.826,16	93,50	5.732.242,18	95,43	274.583,98	417.392,91
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	202.099,98	-4.000,01	198.099,97	185.683,15	93,73	185.683,15	100	0	12.416,82
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548.313,76	-10.660,67	537.653,09	518.230,85	96,39	476.688,95	91,98	41.541,90	19.422,24
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	205.738,83	-205.448,25	290,58	0	0	0	0	0	290,58
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	127.000,00	5.006.382,70	5.133.382,70	546.491,87	10,65	420.054,32	76,86	126.437,55	4.586.890,83
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.055.939,53	0,01	3.055.939,54	3.055.939,54	100	3.055.939,54	100	0	0
	TOTAL	19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	20.366.443,06	77,12	19.905.779,02	97,74	460.664,04	6.043.225,09

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.656.000,00	0	8.656.000,00	8.939.709,83	103,28	8.238.422,92	92,16	701.286,91	283.709,83
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	209.100,00	0	209.100,00	181.886,49	86,99	173.028,86	95,13	8.857,63	-27.213,51
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.400.800,00	57.828,00	2.458.628,00	2.394.175,90	97,38	2.047.120,76	85,5	347.055,14	-64.452,10
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.774.332,73	2.141.698,49	9.916.031,22	9.878.277,59	99,62	9.651.909,27	97,71	226.368,32	-37.753,63



Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	253.700,00	0	253.700,00	296.475,67	116,86	194.623,11	65,65	101.852,56	42.775,67
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	0	-1.004,23	0	-1.004,23	100	0	-1.004,23
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	151.690,00	171.690,00	179.524,92	104,56	3.146,66	1,75	176.378,26	7.834,92
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	4.744.518,93	4.744.518,93	0	0	0	0	0	-4.744.518,93
TOTAL		19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	21.869.046,17	82,81	20.307.247,35	92,86	1.561.798,82	-4.540.621,98

6.1 GASTOS

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	11.060.083,20	10.053.271,49	90,90
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.424.219,07	6.006.826,16	93,50
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	198.099,97	185.683,15	93,73
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.653,09	518.230,85	96,39
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	290,58	0	0
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	5.133.382,70	546.491,87	10,65
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.055.939,54	3.055.939,54	100
TOTAL		26.409.668,15	20.366.443,06	77,12

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				
Aplicación presupuestaria	2018	2017	2016	2015
capítulo 1	10.053.271,49	8.012.595,71	8.297.180,78	8.889.934,08
capítulo 2	6.006.826,16	8.128.351,90	7.537.196,99	6.547.350,64
capítulo 3	185.683,15	227.128,71	421.246,25	270.592,18
capítulo 4	518.230,85	441.725,29	457.389,62	844.725,48
capítulo 6	546.491,87	800958,88	383.278,83	519.783,41
capítulo 7	0	0	0	0
capítulo 8	0	0	0	0
capítulo 9	3.055.939,54	3091799,40	4.523.647,54	1.919.483,27



TOTAL	20.366.443,06	20.702.559,89	21.619.940,01	18.991.869,06
--------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.656.000,00	8.939.709,83	103,28
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	209.100,00	181.886,49	86,99
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.458.628,00	2.394.175,90	97,38
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.916.031,22	9.878.277,59	99,62
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	253.700,00	296.475,67	116,86
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	-1.004,23	0
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	171.690,00	179.524,92	104,56
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.744.518,93	0	0
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
TOTAL		26.409.668,15	21.869.046,17	82,81

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				
Aplicación presupuestaria	2018	2017	2016	2015
capítulo 1	8.939.709,83	9.273.622,53	9.522.796,01	7.916.457,36
capítulo 2	181.886,49	241.833,53	625.550,98	142.385,6
capítulo 3	2.394.175,90	2.240.714,44	2.996.257,25	2.515.845,08
capítulo 4	9.878.277,59	9.598.114,68	9.282.019,58	8.073.893,46
capítulo 5	296.475,67	629.274,87	280.264,75	251.249,33
capítulo 6	-1.004,23	178.668,86	459.397,18	11.187,97
capítulo 7	179.524,92	106.953,91	861.441,85	542.729,29
capítulo 8	0	0,00	0	0
capítulo 9	0	0,00	2.170.625,03	0
TOTAL	21.869.046,17	22.269.182,82	26.198.352,63	19.453.748,09

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 19.905.779,02 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 460.664,04 €.



En el caso de la recaudación neta, ésta ha ascendido a la cantidad de 20.307.247,35€, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 1.561.798,82€.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2018	2017	2016	2015
Pagos líquidos	19.905.779,02	20.065.362,55	19.958.092,73	16.019.185,63
Recaudación Neta	20.307.247,35	20.460.827,66	22.476.998,1	17.774.855,03

SÉPTIMO.DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho periodo, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio. En el ejercicio 2018 el resultado presupuestario es el siguiente:

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 28/02/2019 a las 12:07

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	21.690.525,48	16.764.011,65		4.926.513,83
b) Otras operaciones no financieras	178.520,69	546.491,87		-367.971,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	21.869.046,17	17.310.503,52		4.558.542,65
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	21.869.046,17	20.366.443,06		1.502.603,11
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			294.163,27	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			103.172,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.016.029,49	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-618.693,93	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				883.909,18

Ajustes al resultado presupuestario:

1. Desviaciones de financiación:

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompañamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.



Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

El cálculo de las desviaciones de financiación, se han llevado al margen del programa de contabilidad, mediante una hoja Excel.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 1.016.029,50€ y unas negativas de 103.172,29 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2018 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 294.163,27 euros.

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990, el Remanente de Tesorería se calcula según los siguientes componentes de la contabilidad general siendo para el ejercicio 2018, el siguiente:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 26/02/2019 a las 11:33

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

Fecha límite 31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018	2017
57,556	1. (+) Fondos líquidos	7.866.824,03	6.744.189,64
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	14.067.852,42	15.591.602,39
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.561.790,82	1.808.355,26
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.360.181,65	13.577.313,09
357,258,270,375,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	165.871,95	206.034,14
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	2.506.275,82	3.090.068,02
400	- (+) del Presupuesto corriente	460.664,04	637.197,34
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.329.893,62	1.597.467,39
165,166,180,185,430, 431,435,437,436,473, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	715.718,16	855.403,29
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	143.430,94	149.347,10
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	124,04	124,04
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	143.555,78	149.471,94
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	19.591.831,57	19.395.141,31
2961,2962,2961,2962, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5961,5962	II. Saldos de dudoso cobro	11.263.546,09	11.587.767,09
	III. Exceso de financiación afectada	1.142.376,13	1.130.218,50
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	7.185.909,35	6.677.155,72



DACIÓN EN CUENTA EN PLENO ORDINARIO 25/03/2019 DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.955188 - 28/03/2019

Hash SHA256:
Lue7OKr5/6J9IQXrsX
BNgOKbrK8Tia/86m4
9SSYhU14=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9AWR3-DATCTJDM

Pág. 7 de 20

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales se obtiene, minorando el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Ajustes para el cálculo del RTGG:

1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2018

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: “de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial”.

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:

“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*

b) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*

c) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*

d) *Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”*

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2018

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

8.1 Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2018 de la siguiente manera:



El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2018 es de: 188.939,20€.

El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2018, es de 28.252,10 €.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2018 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2018	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2018	RTGG Ajustado
7.185.909,35	188.393,20	28.252,10	6.968.917,97€

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

A la vista del citado Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, se desprende que la liquidación del Presupuesto si se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y al de regla de gasto, por lo que, no se deberá elaborar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

Siendo los resultados los siguientes:

Estabilidad Presupuestaria:

Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad de Financiación	4.772.882,20
---	---------------------

Regla de gasto:

	2017	2018
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE (descontando IFS)	14.294.114,82 (no hubo IFS)	14.467.100,95
Límite de la regla del gasto (Gasto computable del 2017 más el 2,4%)	14.637.173,58	
Diferencia entre el límite de la Regla del Gasto y el gasto computable del 2018	170.072,63	CUMPLE
Incremento gasto computable 2018 s/ 2017	1.21%	

DÉCIMO. ENDEUDAMIENTO

Todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por tal, el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

10.1 Ahorro Neto

De acuerdo con el artículo 53.1 del TRLRHL, no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por



parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado sin previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o, en el caso de operaciones denominadas en euros que se realicen dentro del espacio territorial de los países pertenecientes a la Unión Europea y con entidades financieras residentes en alguno de dichos países, de la comunidad autónoma a que la entidad local pertenezca que tenga atribuida en su Estatuto competencia en la materia, cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio, se deduzca un ahorro neto negativo.

A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la autorización correspondiente.

El ahorro neto con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 y conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el siguiente detalle:

Cap.	Ingresos Corrientes	Derechos Reconocidos	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	Obligaciones reconocidas
1	Impuestos directos	8.939.709,83	1	Gastos de personal	10.053.271,49
2	Impuestos indirectos	181.886,49	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.006.826,16
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.394.175,90			
4	Transferencias corrientes	9.878.277,59	4	Transferencias corrientes	518.230,85
5	Ingresos patrimoniales	296.475,67			
	Total ingresos corrientes	21.690.525		Total gastos capítulos 1, 2 y 4	16.578.329
Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	0	Menos	Gastos financiados con RLT	294.163,27
A	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	21.690.525	B	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	16.284.165



AB	AHORRO BRUTO = A - B	5.406.360
----	----------------------	-----------

ATA	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	2.473.828 €
-----	-----------------------------------	-------------

AN	AHORRO NETO = AB - ATA	2.932.533
----	------------------------	-----------

10.2 Límite de endeudamiento

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 15.747.617 euros, que supone un **72.60 %** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a **21.690.525** euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización** del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.

3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75% de los ingresos** corrientes liquidados consolidados, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	21.690.525,48
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	21.690.525
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2018:	15.747.617
DEUDA VIVA A 31/12/2018: Préstamos a largo plazo	15.747.617
OPERACIÓN PROYECTADA	0
DEUDA VIVA A 31/12/2018 MÁS OPERACIÓN PROYECTADA	15.747.617
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	72,60%

10.3 Operaciones de tesorería

Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

A fecha 31 de diciembre de 2018 no existen operaciones de tesorería.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 28 de enero de 2019, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2018 sobre el cumplimiento del mismo.

11



DACIÓN EN CUENTA EN PLENO ORDINARIO 25/03/2019 DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.955188 - 28/03/2019

Hash SHA256:
Lue7OKr5/6J9IQXrsX
BNgOKbrK8Tia/86m4
9S5YhU14=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9AWR3-DATCTJDM Pág. 11 de 20

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

1. Se ha obtenido un resultado presupuestario positivo por valor de 883.909,18 €. Los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados.
2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 7.185.909,35€.
3. Conforme a lo indicado en el informe de intervención de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, al cual me remito: Se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria obteniendo una capacidad de financiación de 4.772.882,20 €, y también se cumple la regla de gasto.
4. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 asciende a 72.60%, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.
5. El ahorro neto presenta un saldo positivo de 2.932.533 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DEL GASTO

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- RD-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para el 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

SEGUNDO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o

12



DACIÓN EN CUENTA EN PLENO ORDINARIO 25/03/2019 DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.955188 - 28/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9AWR3-DATCTJDM Pág. 12 de 20

Hash SHA256:
Lue7OKr5/6J9IQXrsX
BNgOKbrK8Tia/86m4
9S5YnU14=

ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Podríamos definir este concepto de estabilidad presupuestaria como la existencia de un equilibrio en términos presupuestarios, de ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que, si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que, existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente. Y de igual manera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

TERCERO. El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. ANTECEDENTES

Datos que se desprenden de la liquidación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Capítulo	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Recaudación Cerrados
1. Impuestos directos	8.656.000,00	8.939.709,83	8.238.422,92	469.578,32
2. Impuestos indirectos	209.100,00	181.886,49	173.028,86	1.311,21
3. Tasas y otros ingresos	2.400.800,00	2.394.175,90	2.047.120,76	708.477,03
4. Transferencias Corrientes	7.774.332,73	9.878.277,59	9.651.909,27	
5. Ingresos patrimoniales	253.700,00	296.475,67	194.623,11	
6. Enajenación inversiones reales	0	-1.004,23	-1.004,23	
7. Transferencias de capital	20.000,00	179.524,92	3.146,66	
8. Activos financieros	0	0	0	
9. Pasivos financieros	0	0	0	
Total Ingresos	19.313.932,73	21.869.046,17	20.307.247,35	
Operaciones corrientes (1-5)	19.293.932,73	21.905.525,48	20.305.104,92	
Operaciones de capital (6-7)	20.000,00	178.520,69	2142,43	
Operaciones no financieras (1-7)	19.313.932,73	21.869.046,17	20.307.247,35	



Operaciones financieras (8-9)	0	0	0
-------------------------------	---	---	---

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1. Gastos de personal	9.168.218,60	10.053.271,49	10.035.170,88
2. Gastos en bienes corriente y servicios	6.006.622,03	6.006.826,16	5.732.242,18
3. Gastos financieros	202.099,98	185.683,15	185.683,15
4. Transferencias Corrientes	548.313,76	518.230,85	476.688,95
5. Fondo de Contingencia	205.738,83	0	0
6. Inversiones reales	127.000,00	546.491,87	420.054,32
7. Transferencias de capital	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0
9. Pasivos financieros	3.055.939,53	3.055.939,54	3.055.939,54
Total Ingresos	19.313.932,73	20.366.443,06	19.905.779,02
Operaciones corrientes (1-5)	16.130.993,20	16.764.011,65	16.429.785,16
Operaciones de capital (6-7)	127.000,00	546.491,87	420.054,32
Operaciones no financieras (1-7)	16.257.993,20	17.310.503,52	16.849.839,48
Operaciones financieras (8-9)	3.055.939,53	3.055.939,54	3.055.939,54

QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A continuación, se desarrollan los ajustes realizados para el cálculo de la estabilidad presupuestaria:

1. Ajuste por recaudación (Caps I, II, III)



AJUSTE POR RECAUDACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN DE 2018 (RECAUDACIÓN TOTAL MENOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)					
CAP.	DERECHOS RECONOCIDOS 2018	RECAUDACIÓN AÑO 2018			AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2018
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	
I.	8.939.709,83	8.238.422,92	469.578,32	8.708.001,24	-231.709 €
II.	181.886,49	173.028,86	1.311,21	174.340,07	-7.546 €
III.	2.394.175,90	2.047.120,76	708.477,03	2.755.597,79	361.422 €
AJUSTE TOTAL					122.167 €

Ajuste positivo (+): debido a que el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es menor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una mayor capacidad de financiación.

2. Ajuste por devengo de intereses

AJUSTE POR DEVENGO DE INTERESES PAGADOS		
INTERESES DEVENGADOS EN 2017 CON VENCIMIENTO EN 2018	INTERESES DEVENGADOS EN 2018 CON VENCIMIENTO EN 2019	AJUSTE POR INTERESES
49.966,73	44.097,68	5.869,05 €

En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

Ajuste positivo (+): El importe de las obligaciones reconocidas por intereses es mayor que los intereses devengados.

3. Ajuste por Gastos pendientes de aplicar al presupuesto

Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO					
	Saldo a 1 de enero de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Diferencia Saldo GPA 2017	Diferencia Saldo GPA 2018
A) Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	389.579,35	75.176,20	188939,20	-314.403,15	113.763,00
B) Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	142.280,64	149.471,94	143.555,78	7.191,30	-5916,16

El saldo final de la cuenta 413 es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando el déficit de la Corporación Local.

15



DACIÓN EN CUENTA EN PLENO ORDINARIO 25/03/2019 DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.955188 - 28/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
Lue7OKr5/6J9IQXrsX
BNgOKbrK8Tia/86m4
9S5YhU14=

Código seguro de verificación: P9AWR3-DATCTJDM Pág. 15 de 20

Ajuste negativo (-), supone un mayor déficit.

El saldo final de la cuenta 555 es menor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como menor gasto no financiero, disminuyendo el déficit de la Corporación Local.

Ajuste positivo (+) supone un menor déficit. (Ajuste que aparece como "Otros" en la EP).

4. Ajuste devolución de ingresos pendientes

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO			
	Saldo a 1 de enero de 2018 (A)	Saldo a 31 de diciembre de 2018 (B)	Diferencia Saldo DIPA 2018 (A - B)
Cuenta 418 (Acreedores por DEVOLUCIONES DE INGRESOS)	35.934,44	28.252,10	7.682,34

Ajuste positivo (+): Una disminución del saldo de la cuenta 418 dará lugar a un menor déficit.

5. Ajuste PIE

AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PIE 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016			
LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE DEVUELTO EN 2018	IMPORTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE DEL AJUSTE
PIE 2009	139.378,08		139.378,08
PIE 2008	47.090,04		47.090,04
SUMA	186.468,12		186.468,12

B. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, del Ayuntamiento de Hellín, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto A, presenta los siguientes resultados:

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2018
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	21.869.046,17
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	17.310.503,52
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	4.558.542,65
Identif.	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-231.709 €
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	-7.546 €
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	361.422 €



GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090,04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378,08
GR006	Intereses	5.869,05
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-113.763,00
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	7.682,34
GR099	Otros	5.916,16
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	214.339,55
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	4.772.882,20

En consecuencia, con base en los cálculos detallados **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

6.1 DESTINO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO.

El artículo 32 de la LOEPSF señala que cuando, de la Liquidación Presupuestaria, se deduzca la existencia de Superávit Presupuestario éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.

Con motivo de las circunstancias actuales, aún no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. Esto implica que las entidades locales queden obligadas a la aplicación del artículo 32 de la LOEPSF, es decir, a la reducción del endeudamiento neto.

SEXTO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del este año es de 2.4%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento de Hellín en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

A. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T.V. \text{ Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año } n}{\text{Gasto computable año } n-1} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información de la liquidación.

B. Se consideran “empleos no financieros” para efectuar el cálculo del “gasto computable”, a los gastos de los capítulos I a VII de la liquidación del presupuesto.

Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:



1. Ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO					
	Saldo a 1 de enero de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Diferencia Saldo GPA 2017	Diferencia Saldo GPA 2018
A) Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	389.579,35	75.176,20	188939,20	-314.403,15	113.763,00
B) Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	142.280,64	149.471,94	143.555,78	7.191,30	-5916,16

2. Ajuste de Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:

Se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados aun cuando estos fondos se perciban en un ejercicio distinto al del devengo del gasto.

Siendo en total para el 2017: **2.782.341,45 €** y para 2018: **2.657.086,14 €**

C. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 presenta los siguientes resultados:

Concepto	Liquidación Ejercicio 2017 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2018 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	17.383.668,12	17.310.503,52
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-307.211,85	107.846,84
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-314.403,15	113.763
	7.191,30	-5.916,16
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	17.076.456,27	17.418.350,36
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-2.782.341,45	-2.657.086,14
Gasto computable del ejercicio sin descontar IFS	14.294.114,82	14.761.264,22

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)	0,00	-294.163,27
--	------	-------------

Gasto computable del ejercicio 2018 sin IFS	14.467.100,95
--	----------------------

TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE	2,40%
Límite de la regla del gasto (Gasto computable del 2017 más el 2,4%)	14.637.173,58



Diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable 2018	170.072,63	CUMPLE
% Incremento gasto computable 2018 s/ 2017	1,21%	

D. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable de la Entidades de 14.294.114,82 euros en el año 2017, y de 14.467.100,95 euros en el año 2018 (descontando las IFS).

Por tanto, la variación del gasto computable es del 1,21%, menor a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 2,4% para el ejercicio 2018.

En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

SÉPTIMO. Límite de Endeudamiento

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto, resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL y que es objeto de estudio en el Informe de Intervención en cuanto al examen del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 15.747.617,27 euros, que supone un **72.60%** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a 21.690.525 euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.**

3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados consolidados, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.**

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	21.690.525,48
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	21.690.525
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2018:	15.747.617
DEUDA VIVA A 31/12/2018: Préstamos a largo plazo	15.747.617
OPERACIÓN PROYECTADA	0
DEUDA VIVA A 31/12/2018 MÁS OPERACIÓN PROYECTADA	15.747.617
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	72,60%



OCTAVO. CONCLUSIONES.

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Hellín cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

1. Que esta Entidad Local cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

2. Que esta Entidad Local cumple el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.

3. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 asciende a 72.60 %, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.
La Comisión se da por enterada”.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

Expido el presente acuerdo, incurso en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos oportunos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Asunto: Liquidación Presupuesto Ejercicio 2018.**D. Ramón García Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.**

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, formulada por la Sra. Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en la que se ponen de manifiesto los siguientes resultados:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	9.168.218,60	1.891.864,60	11.060.083,20	10.053.271,49	90,90	10.035.170,88	99,82	18.100,61	1.006.811,71
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.006.622,03	417.597,04	6.424.219,07	6.006.826,16	93,50	5.732.242,18	95,43	274.583,98	417.392,91
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	202.099,98	-4.000,01	198.099,97	185.683,15	93,73	185.683,15	100	0	12.416,82
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548.313,76	-10.660,67	537.653,09	518.230,85	96,39	476.688,95	91,98	41.541,90	19.422,24
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	205.738,83	-205.448,25	290,58	0	0	0	0	0	290,58
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	127.000,00	5.006.382,70	5.133.382,70	546.491,87	10,65	420.054,32	76,86	126.437,55	4.586.890,83
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.055.939,53	0,01	3.055.939,54	3.055.939,54	100	3.055.939,54	100	0	0
	TOTAL	19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	20.366.443,06	77,12	19.905.779,02	97,74	460.664,04	6.043.225,09

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.656.000,00	0	8.656.000,00	8.939.709,83	103,28	8.238.422,92	92,16	701.286,91	283.709,83
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	209.100,00	0	209.100,00	181.886,49	86,99	173.028,86	95,13	8.857,63	-27.213,51
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.400.800,00	57.828,00	2.458.628,00	2.394.175,90	97,38	2.047.120,76	85,5	347.055,14	-64.452,10
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.774.332,73	2.141.698,49	9.916.031,22	9.878.277,59	99,62	9.651.909,27	97,71	226.368,32	-37.753,63
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	253.700,00	0	253.700,00	296.475,67	116,86	194.623,11	65,65	101.852,56	42.775,67
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	0	-1.004,23	0	-1.004,23	100	0	-1.004,23
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	151.690,00	171.690,00	179.524,92	104,56	3.146,66	1,75	176.378,26	7.834,92
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	4.744.518,93	4.744.518,93	0	0	0	0	0	-4.744.518,93
	TOTAL	19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	21.869.046,17	82,81	20.307.247,35	92,86	1.561.798,82	-4.540.621,98

**Resolución N° 648 de 01/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93HEA-NTJEDDAF

Pág. 1 de 4

Hash SHA256:
QUkEwyThXyirierVVq
Ox7u0QaNvE5VRiel0l
Iud3T84=

RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 28/02/2019 a las 12:07

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	21.690.525,48	16.764.011,65		4.926.513,83
b) Otras operaciones no financieras	178.520,69	546.491,87		-367.971,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	21.869.046,17	17.310.503,52		4.558.542,65
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	21.869.046,17	20.366.443,06		1.502.603,11
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			294.163,27	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			103.172,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.016.029,49	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-618.693,93	-618.693,93
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				883.909,18

DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 26/02/2019 a las 11:33

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio 2018

Fecha límite 31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		7.866.824,03		6.744.189,84
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		14.087.852,42		15.591.692,39
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.561.798,82		1.808.355,16	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.360.181,65		13.577.313,09	
257,258,270,275,440,442,349,456,470,471,472,537,538,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	165.871,95		206.024,14	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.506.275,82		3.090.088,02
400	- (+) del Presupuesto corriente	460.664,04		637.197,34	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.329.893,62		1.597.487,39	
165,166,180,185,410,414,419,453,456,475,476,477,502,515,516,521,550,560,564	- (+) de operaciones no presupuestarias	715.718,16		855.403,29	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		143.430,94		149.347,10
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	124,84		124,84	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	143.555,78		149.471,94	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		19.591.831,57		19.395.141,31
2961,2962,2981,2982,4900,4901,4902,4903,5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		11.263.546,09		11.587.767,09
	III. Exceso de financiación afectada		1.142.376,13		1.130.218,50
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		7.185.909,35		6.677.155,72

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 648 de 01/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Hash SHA256:
QUkEwyThXyirierVVq
Ox7u0QaNvESVRIelOl
lud3T84=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93HEA-NTJEDDAF

Pág. 2 de 4

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2018 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2018	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2018	RTGG Ajustado
7.185.909,35	188.393,20	28.252,10	6.968.917,97€

Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto

Estabilidad Presupuestaria:

Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad de Financiación	4.772.882,20
---	---------------------

Regla de gasto:

	2017	2018
TOTAL, DE GASTO COMPUTABLE (descontando IFS)	14.294.114,82 (no hubo IFS)	14.467.100,95
Límite de la regla del gasto (Gasto computable del 2017 más el 2,4%)	14.637.173,58	
Diferencia entre el límite de la Regla del Gasto y el gasto computable del 2018	170.072,63	CUMPLE
Incremento gasto computable 2018 s/ 2017	1.21%	

El ahorro neto con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 y conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el siguiente detalle:

Cap.	Ingresos Corrientes	Derechos Reconocidos	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	Obligaciones reconocidas
1	Impuestos directos	8.939.709,83	1	Gastos de personal	10.053.271,49
2	Impuestos indirectos	181.886,49	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.006.826,16
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.394.175,90			
4	Transferencias corrientes	9.878.277,59	4	Transferencias corrientes	518.230,85
5	Ingresos patrimoniales	296.475,67			
	Total, ingresos corrientes	21.690.525		Total, gastos capítulos 1, 2 y 4	16.578.329



Resolución N° 648 de 01/03/2019 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QUkEwyThXyirierVVq
Ox7u0QaNvE5VRiel0l
Iud3T84=

Código seguro de verificación: P93HEA-NTJEDDAF

Pág. 3 de 4

Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	0	Menos	Gastos financiados con RLT	294.163,27
A	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	21.690.525	B	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	16.284.165

AB	AHORRO BRUTO = A - B	5.406.360
-----------	-----------------------------	------------------

ATA	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	2.473.828 €
------------	--	--------------------

AN	AHORRO NETO = AB - ATA	2.932.533
-----------	-------------------------------	------------------

Límite de endeudamiento

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	21.690.525,48
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	21.690.525
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2018:	15.747.617
DEUDA VIVA A 31/12/2018: Préstamos a largo plazo	15.747.617
OPERACIÓN PROYECTADA	0
DEUDA VIVA A 31/12/2018 MÁS OPERACIÓN PROYECTADA	15.747.617
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	72,60%

Esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, integrado por las partes a que se refiere la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO: Aprobar los estados de Tesorería, de situación y movimientos de Operaciones no presupuestarias y gastos con financiación afectada, como documentos básicos necesarios, junto con la liquidación del Presupuesto, para cuantificar el Remanente de Tesorería independientemente y teniendo en cuenta el criterio de contabilización de derechos y dotación de saldos de dudoso cobro. Igualmente se aprueban los remanentes de créditos resultantes.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, y a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma, de acuerdo con lo que establecen los artículos 193.4 y 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico 2018, y de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990 y de conformidad con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite el siguiente

INFORME**PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE**

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo



Informe de Intervención liquidación ejercicio 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN -
Cod.908652 - 01/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
rgRob7i8g5dhE4i1DD
rVTa0sjFEZd/RX3cT6
FUR8Xgg=

SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

- RD-Ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se proroga para el 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.
- Bases de ejecución del presupuesto.

SEGUNDO.PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, “El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarían el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.”

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:
- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
 - Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
 - Los pagos realizados.



- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018.
- Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CUARTO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.



Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit o de la regla de gasto conllevará la elaboración de Plan Económico Financiero, según establece el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEXTO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS MODIFICADOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	RATIO % P	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	9.168.218,60	1.891.864,60	11.060.083,20	10.053.271,49	90,90	10.035.170,88	99,82	18.100,61	1.006.811,71
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.006.622,03	417.597,04	6.424.219,07	6.006.826,16	93,50	5.732.242,18	95,43	274.583,98	417.392,91
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	202.099,98	-4.000,01	198.099,97	185.683,15	93,73	185.683,15	100	0	12.416,82
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548.313,76	-10.660,67	537.653,09	518.230,85	96,39	476.688,95	91,98	41.541,90	19.422,24
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	205.738,83	-205.448,25	290,58	0	0	0	0	0	290,58
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	127.000,00	5.006.382,70	5.133.382,70	546.491,87	10,65	420.054,32	76,86	126.437,55	4.586.890,83
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.055.939,53	0,01	3.055.939,54	3.055.939,54	100	3.055.939,54	100	0	0
	TOTAL	19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	20.366.443,06	77,12	19.905.779,02	97,74	460.664,04	6.043.225,09

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DR	RECAUDACIÓN NETA	RATIO % IE	DCHOS PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.656.000,00	0	8.656.000,00	8.939.709,83	103,28	8.238.422,92	92,16	701.286,91	283.709,83
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	209.100,00	0	209.100,00	181.886,49	86,99	173.028,86	95,13	8.857,63	-27.213,51
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.400.800,00	57.828,00	2.458.628,00	2.394.175,90	97,38	2.047.120,76	85,5	347.055,14	-64.452,10
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.774.332,73	2.141.698,49	9.916.031,22	9.878.277,59	99,62	9.651.909,27	97,71	226.368,32	-37.753,63
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	253.700,00	0	253.700,00	296.475,67	116,86	194.623,11	65,65	101.852,56	42.775,67
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	0	0	-1.004,23	0	-1.004,23	100	0	-1.004,23
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	151.690,00	171.690,00	179.524,92	104,56	3.146,66	1,75	176.378,26	7.834,92
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0	4.744.518,93	4.744.518,93	0	0	0	0	0	-4.744.518,93
	TOTAL	19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	21.869.046,17	82,81	20.307.247,35	92,86	1.561.798,82	-4.540.621,98



6.1 GASTOS

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	11.060.083,20	10.053.271,49	90,90
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.424.219,07	6.006.826,16	93,50
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	198.099,97	185.683,15	93,73
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.653,09	518.230,85	96,39
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	290,58	0	0
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	5.133.382,70	546.491,87	10,65
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.055.939,54	3.055.939,54	100
TOTAL		26.409.668,15	20.366.443,06	77,12

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				
Aplicación presupuestaria	2018	2017	2016	2015
capítulo 1	10.053.271,49	8.012.595,71	8.297.180,78	8.889.934,08
capítulo 2	6.006.826,16	8.128.351,90	7.537.196,99	6.547.350,64
capítulo 3	185.683,15	227.128,71	421.246,25	270.592,18
capítulo 4	518.230,85	441.725,29	457.389,62	844.725,48
capítulo 6	546.491,87	800958,88	383.278,83	519.783,41
capítulo 7	0	0	0	0
capítulo 8	0	0	0	0
capítulo 9	3.055.939,54	3091799,40	4.523.647,54	1.919.483,27
TOTAL	20.366.443,06	20.702.559,89	21.619.940,01	18.991.869,06

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.656.000,00	8.939.709,83	103,28
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	209.100,00	181.886,49	86,99
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.458.628,00	2.394.175,90	97,38
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.916.031,22	9.878.277,59	99,62
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	253.700,00	296.475,67	116,86
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	-1.004,23	0
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	171.690,00	179.524,92	104,56



Informe de Intervención liquidación ejercicio 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN -
Cod.908652 - 01/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93GC3-CX6TYW4D Pág. 5 de 16

Hash SHA256:
rgRob7i8g5dhe4i1DD
rVTa0sjFEZd/RX3cT6
FUR8Xgg=

Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.744.518,93	0	0
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0
TOTAL		26.409.668,15	21.869.046,17	82,81

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				
Aplicación presupuestaria	2018	2017	2016	2015
capítulo 1	8.939.709,83	9.273.622,53	9.522.796,01	7.916.457,36
capítulo 2	181.886,49	241.833,53	625.550,98	142.385,6
capítulo 3	2.394.175,90	2.240.714,44	2.996.257,25	2.515.845,08
capítulo 4	9.878.277,59	9.598.114,68	9.282.019,58	8.073.893,46
capítulo 5	296.475,67	629.274,87	280.264,75	251.249,33
capítulo 6	-1.004,23	178.668,86	459.397,18	11.187,97
capítulo 7	179.524,92	106.953,91	861.441,85	542.729,29
capítulo 8	0	0,00	0	0
capítulo 9	0	0,00	2.170.625,03	0
TOTAL	21.869.046,17	22.269.182,82	26.198.352,63	19.453.748,09

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 19.905.779,02 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 460.664,04 €.

En el caso de la recaudación neta, ésta ha ascendido a la cantidad de 20.307.247,35€, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 1.561.798,82€.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2018	2017	2016	2015
Pagos líquidos	19.905.779,02	20.065.362,55	19.958.092,73	16.019.185,63
Recaudación Neta	20.307.247,35	20.460.827,66	22.476.998,1	17.774.855,03

SÉPTIMO.DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.



Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio. En el ejercicio 2018 el resultado presupuestario es el siguiente:

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 28/02/2019 a las 12:07

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	21.690.525,48	16.764.011,65		4.926.513,83
b) Otras operaciones no financieras	178.520,69	546.491,87		-367.971,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	21.869.046,17	17.310.503,52		4.558.542,65
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	21.869.046,17	20.366.443,06		1.502.603,11
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			294.163,27	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			103.172,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.016.029,49	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-618.693,93	-618.693,93
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				883.909,18

Ajustes al resultado presupuestario:

1. Desviaciones de financiación:

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompasamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de



obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas). Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

El cálculo de las desviaciones de financiación, se han llevado al margen del programa de contabilidad, mediante una hoja Excel.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 1.016.029,50€ y unas negativas de 103.172,29 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2018 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 294.163,27 euros.

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990, el Remanente de Tesorería se calcula según los siguientes componentes de la contabilidad general siendo para el ejercicio 2018, el siguiente:



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 26/02/2019 a las 11:33

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio

2018

Fecha límite

31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		7.866.824,03		6.744.189,84
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		14.087.852,42		15.591.692,39
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.561.798,82		1.808.355,16	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.360.181,65		13.577.313,09	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	165.871,95		206.024,14	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.506.275,82		3.090.088,02
400	- (+) del Presupuesto corriente	460.664,04		637.197,34	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.329.893,62		1.597.487,39	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	715.718,16		855.403,29	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		143.430,94		149.347,10
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	124,84		124,84	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	143.555,78		149.471,94	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		19.591.831,57		19.395.141,31
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		11.263.546,09		11.587.767,09
	III. Exceso de financiación afectada		1.142.376,13		1.130.218,50
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		7.185.909,35		6.677.155,72

El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales se obtiene, minorando el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Ajustes para el cálculo del RTGG:

1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2018

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: *“de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero*

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Informe de Intervención liquidación ejercicio 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN -
Cod.908652 - 01/03/2019

Hash SHA256:
rgRob7i8g5dhe4i1DD
rVTa0sjFEZd/RX3cT6
FUR8Xgg=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93GC3-CX6TYW4D

Pág. 9 de 16

no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial”.

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:

“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”*

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2018

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.



8.1 Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2018 de la siguiente manera:

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2018 es de: 188.939,20€.

El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2018, es de 28.252,10 €.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2018 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2018	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2018	RTGG Ajustado
7.185.909,35	188.393,20	28.252,10	6.968.917,97€

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

A la vista del citado Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto, se desprende que la liquidación del Presupuesto si se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y al de regla de gasto, por lo que, no se deberá elaborar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



Siendo los resultados los siguientes:

Estabilidad Presupuestaria:

Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad de Financiación	4.772.882,20
---	--------------

Regla de gasto:

	2017	2018
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE (descontando IFS)	14.294.114,82 (no hubo IFS)	14.467.100,95
Límite de la regla del gasto (Gasto computable del 2017 más el 2,4%)	14.637.173,58	
Diferencia entre el límite de la Regla del Gasto y el gasto computable del 2018	170.072,63	CUMPLE
Incremento gasto computable 2018 s/ 2017	1.21%	

DÉCIMO. ENDEUDAMIENTO

Todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por tal, el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

10.1 Ahorro Neto

De acuerdo con el artículo 53.1 del TRLRHL, no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado sin previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o, en el caso de operaciones denominadas en euros que se realicen dentro del espacio territorial de los países pertenecientes a la Unión Europea y con entidades financieras residentes en alguno de dichos países, de la comunidad autónoma a que la entidad local pertenezca que tenga atribuida en su Estatuto competencia en la materia, cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio, se deduzca un ahorro neto negativo.

A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Informe de Intervención liquidación ejercicio 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN -
Cod.908652 - 01/03/2019

Hash SHA256:
rgRob7i8g5dhe411DD
rVTa0sjFEZd/RX3cT6
FUR8Xgg=

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93GC3-CX6TYW4D Pág. 12 de 16

capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la autorización correspondiente.

El ahorro neto con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 y conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el siguiente detalle:

Cap.	Ingresos Corrientes	Derechos Reconocidos	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	Obligaciones reconocidas
1	Impuestos directos	8.939.709,83	1	Gastos de personal	10.053.271,49
2	Impuestos indirectos	181.886,49	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.006.826,16
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.394.175,90			
4	Transferencias corrientes	9.878.277,59	4	Transferencias corrientes	518.230,85
5	Ingresos patrimoniales	296.475,67			
	Total ingresos corrientes	21.690.525		Total gastos capítulos 1, 2 y 4	16.578.329
Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	0	Menos	Gastos financiados con RLT	294.163,27
A	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	21.690.525	B	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	16.284.165



AB	AHORRO BRUTO = A - B	5.406.360
ATA	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	2.473.828 €
AN	AHORRO NETO = AB - ATA	2.932.533

10.2 Límite de endeudamiento

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 15.747.617 euros, que supone un **72.60 %** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a **21.690.525** euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

*1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.***

*2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.***

*3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados consolidados, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.***

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	21.690.525,48
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	21.690.525
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2018:	15.747.617
DEUDA VIVA A 31/12/2018: Préstamos a largo plazo	15.747.617
OPERACIÓN PROYECTADA	0
DEUDA VIVA A 31/12/2018 MÁS OPERACIÓN PROYECTADA	15.747.617



Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:

72,60%

10.3 Operaciones de tesorería

Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

A fecha 31 de diciembre de 2018 no existen operaciones de tesorería.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 28 de enero de 2019, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2018 sobre el cumplimiento del mismo.

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

1. Se ha obtenido un resultado presupuestario positivo por valor de 883.909,18 €. Los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados.
2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 7.185.909,35€.
3. Conforme a lo indicado en el informe de intervención de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, al cual me remito: Se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria obteniendo una capacidad de financiación de 4.772.882,20 €, y también se cumple la regla de gasto.
4. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 asciende a 72.60%, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.
5. El ahorro neto presenta un saldo positivo de 2.932.533 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre,



Informe de Intervención liquidación ejercicio 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN -
Cod.908652 - 01/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
rgRob7i8g5dhE4i1DD
rVTa0sjFEZd/RX3cT6
FUR8Xgg=

remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Informe de Intervención liquidación ejercicio 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN -
Cod.908652 - 01/03/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
rgRob7i8g5dhE4i1DD
rVTa0sjFEZd/RX3cT6
FUR8Xgg=

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DEL GASTO

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).



Informe estabilidad presupuestaria, regla de gasto y estado de deuda cierre 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.908669 - 01/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
KeL8bnqGV13UllLaKT
ckN7aN8LeZuQWQ
YB26hmVKqH4=

SEGUNDO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Podríamos definir este concepto de estabilidad presupuestaria como la existencia de un equilibrio en términos presupuestarios, de ejecución y liquidación, entre los ingresos y los gastos de naturaleza no financiera, en términos de contabilidad nacional, de tal forma que, si los ingresos no financieros superan los gastos no financieros, tendríamos capacidad de financiación y si el caso fuera a la inversa, es decir, los gastos superiores a los ingresos entonces estaríamos ante una situación de necesidad de financiación, por lo que, existiría inestabilidad, sin perjuicio de lo cual, si no se superan los límites fijados por el Gobierno para cada ejercicio económico no es necesario tramitar Plan Económico-Financiero de Reequilibrio. La Estabilidad Presupuestaria es una magnitud o un indicador que lo que pretende es que se limite el aumento del endeudamiento por encima de la cantidad que se amortiza anualmente.

Y de igual manera, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

TERCERO. El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en



los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CUARTO. ANTECEDENTES

Datos que se desprenden de la liquidación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Capítulo	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Recaudación Cerrados
1. Impuestos directos	8.656.000,00	8.939.709,83	8.238.422,92	469.578,32
2. Impuestos indirectos	209.100,00	181.886,49	173.028,86	1.311,21
3. Tasas y otros ingresos	2.400.800,00	2.394.175,90	2.047.120,76	708.477,03
4. Transferencias Corrientes	7.774.332,73	9.878.277,59	9.651.909,27	
5. Ingresos patrimoniales	253.700,00	296.475,67	194.623,11	
6. Enajenación inversiones reales	0	-1.004,23	-1.004,23	
7. Transferencias de capital	20.000,00	179.524,92	3.146,66	
8. Activos financieros	0	0	0	
9. Pasivos financieros	0	0	0	
Total Ingresos	19.313.932,73	21.869.046,17	20.307.247,35	
Operaciones corrientes (1-5)	19.293.932,73	21.690.525,48	20.305.104,92	
Operaciones de capital (6-7)	20.000,00	178.520,69	2142,43	
Operaciones no financieras (1-7)	19.313.932,73	21.869.046,17	20.307.247,35	
Operaciones financieras (8-9)	0	0	0	

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1. Gastos de personal	9.168.218,60	10.053.271,49	10.035.170,88
2. Gastos en bienes corriente y servicios	6.006.622,03	6.006.826,16	5.732.242,18
3. Gastos financieros	202.099,98	185.683,15	185.683,15
4. Transferencias Corrientes	548.313,76	518.230,85	476.688,95
5. Fondo de Contingencia	205.738,83	0	0
6. Inversiones reales	127.000,00	546.491,87	420.054,32
7. Transferencias de capital	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0
9. Pasivos financieros	3.055.939,53	3.055.939,54	3.055.939,54
Total Ingresos	19.313.932,73	20.366.443,06	19.905.779,02
Operaciones corrientes (1-5)	16.130.993,20	16.764.011,65	16.429.785,16
Operaciones de capital (6-7)	127.000,00	546.491,87	420.054,32
Operaciones no financieras (1-7)	16.257.993,20	17.310.503,52	16.849.839,48
Operaciones financieras (8-9)	3.055.939,53	3.055.939,54	3.055.939,54



QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A continuación, se desarrollan los ajustes realizados para el cálculo de la estabilidad presupuestaria:

1. Ajuste por recaudación (Caps I, II, III)

AJUSTE POR RECAUDACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN DE 2018 (RECAUDACIÓN TOTAL MENOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)					
CAP.	DERECHOS RECONOCIDOS 2018	RECAUDACIÓN AÑO 2018			AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2018
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIO CERRADO	RECAUDACIÓN TOTAL	
I.	8.939.709,83	8.238.422,92	469.578,32	8.708.001,24	-231.709 €
II.	181.886,49	173.028,86	1.311,21	174.340,07	-7.546 €



Informe estabilidad presupuestaria, regla de gasto y estado de deuda cierre 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.908669 - 01/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipulba.es/csv/>

Hash SHA256:
KeL8bnqGV13UllLaKT
ckN7a1N8LeZuQWQ
YB26hmVKqH4=

III.	2.394.175,90	2.047.120,76	708.477,03	2.755.597,79	361.422 €
AJUSTE TOTAL					122.167 €

Ajuste positivo (+): debido a que el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es menor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una mayor capacidad de financiación.

2. Ajuste por devengo de intereses

AJUSTE POR DEVENGO DE INTERESES PAGADOS		
INTERESES DEVENGADOS EN 2017 CON VENCIMIENTO EN 2018	INTERESES DEVENGADOS EN 2018 CON VENCIMIENTO EN 2019	AJUSTE POR INTERESES
49.966,73	44.097,68	5.869,05 €

En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

Ajuste positivo (+): El importe de las obligaciones reconocidas por intereses es mayor que los intereses devengados.

3. Ajuste por Gastos pendientes de aplicar al presupuesto

Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO					
	Saldo a 1 de enero de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Diferencia Saldo GPA 2017	Diferencia Saldo GPA 2018
A) Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	389.579,35	75.176,20	188939,20	-314.403,15	113.763,00



B) Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	142.280,64	149.471,94	143.555,78	7.191,30	-5916,16
--	-------------------	-------------------	-------------------	-----------------	-----------------

El saldo final de la cuenta 413 es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando el déficit de la Corporación Local.

Ajuste negativo (-), supone un mayor déficit.

El saldo final de la cuenta 555 es menor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como menor gasto no financiero, disminuyendo el déficit de la Corporación Local.

Ajuste positivo (+) supone un menor déficit. (Ajuste que aparece como "Otros" en la EP).

4. Ajuste devolución de ingresos pendientes

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO			
	Saldo a 1 de enero de 2018 (A)	Saldo a 31 de diciembre de 2018 (B)	Diferencia Saldo DIPA 2018 (A - B)
Cuenta 418 (Acreedores por DEVOLUCIONES DE INGRESOS)	35.934,44	28.252,10	7.682,34

Ajuste positivo (+): Una disminución del saldo de la cuenta 418 dará lugar a un menor déficit.

5. Ajuste PIE

AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PIE 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016			
LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE DEVUELTO EN 2018	IMPORTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE DEL AJUSTE
PIE 2009	139.378,08		139.378,08
PIE 2008	47.090,04		47.090,04
SUMA	186.468,12		186.468,12



B. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, del Ayuntamiento de Hellín, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto A, presenta los siguientes resultados:

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2018
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	21.869.046,17
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	17.310.503,52
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	4.558.542,65
Identif.	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	-231.709 €
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	-7.546 €
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	361.422 €
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090,04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378,08
GR006	Intereses	5.869,05
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-113.763,00
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	7.682,34
GR099	Otros	5.916,16
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	214.339,55
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	4.772.882,20

En consecuencia, con base en los cálculos detallados **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

6.1 DESTINO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO.

El artículo 32 de la LOEPSF señala que cuando, de la Liquidación Presupuestaria, se deduzca la existencia de Superávit Presupuestario éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.



Con motivo de las circunstancias actuales, aún no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. Esto implica que las entidades locales queden obligadas a la aplicación del artículo 32 de la LOEPSF, es decir, a la reducción del endeudamiento neto.

SEXTO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española a medio plazo para el Presupuesto del este año es de 2.4%, de manera que el gasto computable del Ayuntamiento de Hellín en este ejercicio, no podrá aumentar por encima de la misma.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

A. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T.V. \text{ Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año } n}{\text{Gasto computable año } n-1} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información de la liquidación.

B. Se consideran “empleos no financieros” para efectuar el cálculo del “gasto computable”, a los gastos de los capítulos I a VII de la liquidación del presupuesto.



Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

1. Ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO					
	Saldo a 1 de enero de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2017	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Diferencia Saldo GPA 2017	Diferencia Saldo GPA 2018
A) Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	389.579,35	75.176,20	188939,20	-314.403,15	113.763,00
B) Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	142.280,64	149.471,94	143.555,78	7.191,30	-5916,16

2. Ajuste de Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:

Se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados aun cuando estos fondos se perciban en un ejercicio distinto al del devengo del gasto.

Siendo en total para el 2017: **2.782.341,45 €** y para 2018: **2.657.086,14 €**

C. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 presenta los siguientes resultados:



Concepto	Liquidación Ejercicio 2017 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2018 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	17.383.668,12	17.310.503,52
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-307.211,85	107.846,84
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-314.403,15 7.191,30	113.763 -5.916,16
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	17.076.456,27	17.418.350,36
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-2.782.341,45	-2.657.086,14
Gasto computable del ejercicio sin descontar IFS	14.294.114,82	14.761.264,22

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)	0,00	-294.163,27
Gasto computable del ejercicio 2018 sin IFS	14.467.100,95	

TASA DE VARIACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE	2,40%
Límite de la regla del gasto (Gasto computable del 2017 más el 2,4%)	14.637.173,58

Diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable 2018	170.072,63	CUMPLE
% Incremento gasto computable 2018 s/ 2017	1,21%	

D. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable de la Entidades de 14.294.114,82 euros en el año 2017, y de 14.467.100,95 euros en el año 2018 (descontando las IFS).

Por tanto, la variación del gasto computable es del 1,21%, menor a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 2,4% para el ejercicio 2018.

En consecuencia, con base en los cálculos detallados se cumple el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

SÉPTIMO. Límite de Endeudamiento

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la



obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto, resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL y que es objeto de estudio en el Informe de Intervención en cuanto al examen del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2018, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 15.747.617,27 euros, que supone un **72.60%** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a 21.690.525 euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

*1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.***

*2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización** del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.*

*3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.*

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	21.690.525,48
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	21.690.525
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2018:	15.747.617
DEUDA VIVA A 31/12/2018: Préstamos a largo plazo	15.747.617
OPERACIÓN PROYECTADA	0
DEUDA VIVA A 31/12/2018 MÁS OPERACIÓN PROYECTADA	15.747.617
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	72,60%



OCTAVO. CONCLUSIONES.

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Hellín cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

1. Que esta Entidad Local cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
2. Que esta Entidad Local cumple el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.
3. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2018 asciende a 72.60 %, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.



Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 01/03/2019 a las 08:48

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio 2018

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2018

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	21.690.525,48	16.764.011,65		4.926.513,83
b) Otras operaciones no financieras	178.520,69	546.491,87		-367.971,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	21.869.046,17	17.310.503,52		4.558.542,65
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	3.055.939,54		-3.055.939,54
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	21.869.046,17	20.366.443,06		1.502.603,11
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			294.163,27	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			103.172,29	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.016.029,50	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-618.693,94	-618.693,94
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				883.909,17

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 01/03/2019 a las 8:58

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio 2018

Fecha límite 31/12/2018

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		7.866.824,03		6.744.189,84
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		14.087.852,42		15.591.692,39
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.561.798,82		1.808.355,16	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	12.360.181,65		13.577.313,09	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	165.871,95		206.024,14	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.506.275,82		3.090.088,02
400	- (+) del Presupuesto corriente	460.664,04		637.197,34	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.329.893,62		1.597.487,39	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	715.718,16		855.403,29	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		143.430,94		149.347,10
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	124,84		124,84	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	143.555,78		149.471,94	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		19.591.831,57		19.395.141,31
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		11.263.546,09		11.587.767,09
	III. Exceso de financiación afectada		1.142.376,13		1.130.218,50
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		7.185.909,35		6.677.155,72

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:16

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		11.054.171,97	11.151.982,26
72, 73	a) Impuestos		9.283.938,60	9.559.850,93
740, 742	b) Tasas		1.759.562,12	1.561.125,53
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos		10.671,25	31.005,80
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		10.244.270,63	9.891.536,71
	a) Del ejercicio		10.244.270,63	9.891.536,71
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		602.332,77	238.778,02
750	a.2) Transferencias		9.641.937,86	9.652.758,69
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios		206.493,52	201.835,24
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		206.493,52	201.835,24
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71, 7940, (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		324.221,00	381.321,41
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		437.884,10	910.073,32
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		22.267.041,22	22.536.748,94
	8. Gastos de personal		-10.053.271,49	-8.012.595,71

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:16

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.053.271,49	-8.012.595,71
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		0,00	0,00
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-444.517,79	-515.438,35
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-6.191.168,73	-7.816.675,44
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.187.620,15	-7.816.646,44
(63)	b) Tributos		-3.548,58	-29,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.169.229,76	-1.178.711,58
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-17.858.187,77	-17.523.421,08
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		4.408.853,45	5.013.327,86
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	0,00
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		226.750,18	279.822,59
775, 778	a) Ingresos		295.165,91	279.822,59
(678)	b) Gastos		-68.415,73	0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		4.635.603,63	5.293.150,45
	15. Ingresos financieros		115.463,81	70.517,89

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:16

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades enajenaciones	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	115.463,81	70.517,89
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	115.463,81	70.517,89
	16. Gastos financieros	-185.683,15	-227.128,71
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros	-185.683,15	-227.128,71
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-366.980,57	-964.404,99
796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros	-366.980,57	-964.404,99
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-437.199,91	-1.121.015,81
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	4.198.403,72	4.172.134,64
	Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		59.800,92

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:16

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		4.198.403,72	4.231.935,56

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:52

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2017		54.713.831,56	8.196.549,55	0,00	0,00	62.910.381,11
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	59.800,92	0,00	0,00	59.800,92
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2018 (A+B)		54.713.831,56	8.256.350,47	0,00	0,00	62.970.182,03
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2018		0,00	4.198.403,72	0,00	0,00	4.198.403,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			4.198.403,72	0,00	0,00	4.198.403,72
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00				0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00				0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2018 (C+D)		54.713.831,56	12.454.754,19	0,00	0,00	67.168.585,75

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:52

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
129	I. Resultado económico patrimonial		4.198.403,72	4.172.134,64
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900,991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800),(891)	2.2. Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total(1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802),902,993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
84	4.Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total(1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		4.198.403,72	4.172.134,64

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:52

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 09:52

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial (1+2+3)		64.377,22	-37.583,35
1. Transferencias y subvenciones		64.377,22	-37.583,35
1.1. Ingresos		508.895,01	477.855,00
1.2. Gastos		-444.517,79	-515.438,35
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		64.377,22	-37.583,35

BALANCE DE SITUACIÓN

Impreso el 01/03/2019 a las 10:07

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	A) Activo no corriente		74.393.610,11	73.843.662,06		A) Patrimonio neto		67.168.585,75	62.910.381,11
	I. Inmovilizado intangible		315.957,17	296.974,36	100, 101	I. Patrimonio		54.713.831,56	54.713.831,56
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		145.308,10	126.494,69		II. Patrimonio generado		12.454.754,19	8.196.549,55
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		8.256.350,47	4.024.414,91
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		170.649,07	170.479,67	129	2. Resultados del ejercicio		4.198.403,72	4.172.134,64
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		III. Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		73.848.016,11	73.252.853,84	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		2.020.136,78	2.101.947,12	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		14.240.021,78	14.019.131,50	130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		770.332,51	515.780,28		B) Pasivo no corriente		9.362.330,96	15.747.617,26
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		4.253.321,13	4.138.726,45		II. Deudas a largo plazo		9.362.330,96	15.747.617,26
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		52.564.203,91	52.477.268,49	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		26.017,27	26.017,27	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		8.781.681,67	14.942.064,92
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		24.158,77	24.158,77	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		1.858,50	1.858,50	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		580.649,29	805.552,34
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00		C) Pasivo corriente		9.108.878,26	6.443.731,16
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		6.981.367,96	4.010.311,79

BALANCE DE SITUACIÓN

Impreso el 01/03/2019 a las 10:07

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,34	0,34	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		6.160.383,25	3.017.504,61
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,34	0,34	4003, 4013, 4133, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		820.984,71	992.807,18
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	4002, 4012, 4132, 4182, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		2.127.510,30	2.433.419,37
	VI. Inversiones financieras a largo plazo		8,41	8,41	4000, 4010, 411, 4130, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.848.209,31	2.020.967,67
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		8,41	8,41	4001, 4011, 410, 4131, 414, 4181, 419, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		60.372,45	77.541,54
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		218.928,54	334.910,16
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00	452, 453, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
268, 27, (2981), (2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
2621, (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		203.610,81	267.807,84					
	B) Activo corriente		11.246.184,86	11.258.067,47					
38, (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00					
	II. Existencias		0,00	0,00					
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		2.337.390,49	3.264.766,09					
4300, 4310, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.027.962,76	2.909.270,01					

BALANCE DE SITUACIÓN

Impreso el 01/03/2019 a las 10:07

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		309.427,73	355.496,08					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 451, 454, 455, 456, 458	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, (4902), 532, 533, 535, (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo		1.041.970,34	1.249.111,54					
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4313, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.041.970,34	1.249.111,54					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.866.824,03	6.744.189,84					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		7.866.824,03	6.744.189,84					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		85.639.794,97	85.101.729,53		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		85.639.794,97	85.101.729,53

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
PGCP2015 MODELO NORMAL
Euro
Núm. pág.: 45

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
0	CUENTAS DE CONTRO	0,00	152.923.500,97	152.923.500,97	0,00	152.923.500,97	152.923.500,97	0,00
00	DE CONTROL PRESUP.	0,00	152.923.500,97	152.923.500,97	0,00	152.923.500,97	152.923.500,97	0,00
000	Presupuesto ejercicio	0,00	26.409.668,15	26.409.668,15	0,00	26.409.668,15	26.409.668,15	0,00
001	Presup. de gastos: cré	0,00	19.313.932,73	19.313.932,73	0,00	19.313.932,73	19.313.932,73	0,00
002	Presup. gastos: modifi	0,00	7.095.735,42	7.095.735,42	0,00	7.095.735,42	7.095.735,42	0,00
0020	Créditos extraordinari	0,00	4.673.652,26	4.673.652,26	0,00	4.673.652,26	4.673.652,26	0,00
0021	Suplementos de crédit	0,00	393.800,00	393.800,00	0,00	393.800,00	393.800,00	0,00
0022	Ampliaciones de crédit	0,00	41.878,00	41.878,00	0,00	41.878,00	41.878,00	0,00
0024	Incorporaciones de re	0,00	229.518,93	229.518,93	0,00	229.518,93	229.518,93	0,00
0025	Créditos generados po	0,00	2.304.538,49	2.304.538,49	0,00	2.304.538,49	2.304.538,49	0,00
0028	Bajas por anulación	0,00	-547.652,26	-547.652,26	0,00	-547.652,26	-547.652,26	0,00
003	Presup. de gastos: cré	0,00	25.979.631,84	31.066.785,77	-5.087.153,93	25.979.631,84	31.066.785,77	-5.087.153,93
0030	Créditos disponibles	0,00	22.633.842,80	26.409.668,15	-3.775.825,35	22.633.842,80	26.409.668,15	-3.775.825,35
0031	Créditos retenidos par	0,00	3.345.789,04	4.657.117,62	-1.311.328,58	3.345.789,04	4.657.117,62	-1.311.328,58
004	Presup. de gastos: ga	0,00	21.305.196,53	21.322.514,22	-17.317,69	21.305.196,53	21.322.514,22	-17.317,69
005	Presup. de gastos: ga	0,00	0,00	21.305.196,53	-21.305.196,53	0,00	21.305.196,53	-21.305.196,53
006	Presup. ingresos: prev	0,00	19.313.932,73	19.313.932,73	0,00	19.313.932,73	19.313.932,73	0,00
007	Presup. ingresos: mod	0,00	7.095.735,42	7.095.735,42	0,00	7.095.735,42	7.095.735,42	0,00
008	Presup. ingresos: prev	0,00	26.409.668,15	0,00	26.409.668,15	26.409.668,15	0,00	26.409.668,15
1	FINANCIACIÓN BÁSIC	-78.657.998,37	7.534.028,28	1.208.542,90	6.325.485,38	7.534.028,28	79.866.541,27	-72.332.512,99
10	PATRIMONIO	-54.713.831,56	0,00	0,00	0,00	0,00	54.713.831,56	-54.713.831,56
100	Patrimonio	-54.713.831,56	0,00	0,00	0,00	0,00	54.713.831,56	-54.713.831,56
12	RESULTADOS	-8.196.549,55	1.148.741,98	1.208.542,90	-59.800,92	1.148.741,98	9.405.092,45	-8.256.350,47
120	Resultados de ejercici	-8.196.549,55	1.148.741,98	1.208.542,90	-59.800,92	1.148.741,98	9.405.092,45	-8.256.350,47
17	DEU. LARGO PL. PRÉS	-15.747.617,26	6.385.286,30	0,00	6.385.286,30	6.385.286,30	15.747.617,26	-9.362.330,96
170	Deu. largo plazo con e	-14.942.064,92	6.160.383,25	0,00	6.160.383,25	6.160.383,25	14.942.064,92	-8.781.681,67
179	Otras deudas a largo	-805.552,34	224.903,05	0,00	224.903,05	224.903,05	805.552,34	-580.649,29
2	ACTIVO NO CORRIEN	73.843.662,06	1.936.562,75	1.386.614,70	549.948,05	99.226.078,23	24.832.468,12	74.393.610,11
20	INMOVILIZACIONES I	330.900,89	12.508,54	0,00	12.508,54	343.409,43	0,00	343.409,43
200	Inversión en investiga	126.494,69	12.508,54	0,00	12.508,54	139.003,23	0,00	139.003,23
206	Aplicaciones informáti	204.406,20	0,00	0,00	0,00	204.406,20	0,00	204.406,20
21	INMOVILIZACIONES M	44.187.512,24	537.194,68	86.045,04	451.149,64	44.724.706,92	86.045,04	44.638.661,88
210	Terrenos y bienes nat	2.101.947,12	0,00	81.810,34	-81.810,34	2.101.947,12	81.810,34	2.020.136,78
211	Construcciones	32.232.174,11	169.127,49	0,00	169.127,49	32.401.301,60	0,00	32.401.301,60
212	Infraestructuras	674.576,46	254.552,23	0,00	254.552,23	929.128,69	0,00	929.128,69

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
PGCP2015 MODELO NORMAL
Euro
Núm. pág.: 46

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
214	Maquinaria y utillaje	1.678.802,88	65.916,82	0,00	65.916,82	1.744.719,70	0,00	1.744.719,70
215	Instalaciones técnicas	1.711.383,56	0,00	0,00	0,00	1.711.383,56	0,00	1.711.383,56
216	Mobiliario	2.666.203,62	14.988,75	4.234,70	10.754,05	2.681.192,37	4.234,70	2.676.957,67
217	Equipos para procesos	1.288.361,05	4.454,86	0,00	4.454,86	1.292.815,91	0,00	1.292.815,91
218	Elementos de transport	1.182.443,23	0,00	0,00	0,00	1.182.443,23	0,00	1.182.443,23
219	Otro inmovilizado mat	651.620,21	28.154,53	0,00	28.154,53	679.774,74	0,00	679.774,74
22	INVERSIONES INMOBI	26.017,27	0,00	0,00	0,00	26.017,27	0,00	26.017,27
220	Inversiones en terreno	24.158,77	0,00	0,00	0,00	24.158,77	0,00	24.158,77
221	Inversiones en constr	1.858,50	0,00	0,00	0,00	1.858,50	0,00	1.858,50
23	INMOVIL. MATER. E I	52.477.268,49	86.935,42	0,00	86.935,42	52.564.203,91	0,00	52.564.203,91
230	Adaptación terrenos y	7.586.110,81	0,00	0,00	0,00	7.586.110,81	0,00	7.586.110,81
2300	Adap. terrenos y bien	7.586.110,81	0,00	0,00	0,00	7.586.110,81	0,00	7.586.110,81
232	Infraestructuras en cu	44.890.256,16	86.935,42	0,00	86.935,42	44.977.191,58	0,00	44.977.191,58
233	Bienes del patrimonio	901,52	0,00	0,00	0,00	901,52	0,00	901,52
25	INV. FIN. LARGO PL. E	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,34
251	Particip. largo plazo e	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,34
2512	En otras entidades	0,34	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,34
26	OTRAS INVERSIONES	267.816,25	67.142,87	131.339,90	-64.197,03	334.959,12	131.339,90	203.619,22
260	Inver. finan. largo pla	8,41	0,00	0,00	0,00	8,41	0,00	8,41
262	Créditos a largo plazo	267.807,84	67.142,87	131.339,90	-64.197,03	334.950,71	131.339,90	203.610,81
2621	Deudores largo pl. apl	267.807,84	67.142,87	131.339,90	-64.197,03	334.950,71	131.339,90	203.610,81
28	AMORTIZACIÓN ACUM	-23.445.853,42	1.232.781,24	1.169.229,76	63.551,48	1.232.781,24	24.615.083,18	-23.382.301,94
280	Amort. acum. del inm	-33.926,53	6.474,27	0,00	6.474,27	6.474,27	33.926,53	-27.452,26
2800	Amort. acum. de inve	0,00	6.304,87	0,00	6.304,87	6.304,87	0,00	6.304,87
2806	Amort. acum. aplicaci	-33.926,53	169,40	0,00	169,40	169,40	33.926,53	-33.757,13
281	Amort. acumulada in	-23.411.926,89	1.226.306,97	1.169.229,76	57.077,21	1.226.306,97	24.581.156,65	-23.354.849,68
2811	Amortización acumula	-18.213.042,61	991.812,20	940.049,41	51.762,79	991.812,20	19.153.092,02	-18.161.279,82
2812	Amortización acumula	-158.796,18	16.864,41	16.864,41	0,00	16.864,41	175.660,59	-158.796,18
2814	Amort. acumulada ma	-898.144,71	30.484,97	31.506,98	-1.022,01	30.484,97	929.651,69	-899.166,72
2815	Amort. acum. instal. t	-1.039.854,71	126.978,29	117.609,84	9.368,45	126.978,29	1.157.464,55	-1.030.486,26
2816	Amortización acumula	-1.444.574,20	19.443,78	7.125,58	12.318,20	19.443,78	1.451.699,78	-1.432.256,00
2817	Amort. acumulada eq	-682.252,41	7.814,20	8.499,47	-685,27	7.814,20	690.751,88	-682.937,68
2818	Amort. acumulada ele	-616.571,76	19.112,63	34.725,06	-15.612,43	19.112,63	651.296,82	-632.184,19
2819	Amort. acumulada otr	-358.690,31	13.796,49	12.849,01	947,48	13.796,49	371.539,32	-357.742,83
4	ACREEDORES Y DEUD	1.301.848,72	58.706.502,04	59.363.905,56	-657.403,52	74.354.240,08	73.709.794,88	644.445,20

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
PGCP2015 MODELO NORMAL
Euro
Núm. pág.: 47

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
40	ACREEDORES PRESUP	-2.234.684,73	20.810.570,13	20.366.443,06	444.127,07	20.810.570,13	22.601.127,79	-1.790.557,66
400	Acreed. oblig. recon.	0,00	19.905.779,02	20.366.443,06	-460.664,04	19.905.779,02	20.366.443,06	-460.664,04
4000	Operaciones de gestió	0,00	16.244.102,01	16.578.328,50	-334.226,49	16.244.102,01	16.578.328,50	-334.226,49
4003	Otras deudas	0,00	3.661.677,01	3.788.114,56	-126.437,55	3.661.677,01	3.788.114,56	-126.437,55
401	Acreed. oblig. recon.	-2.234.684,73	904.791,11	0,00	904.791,11	904.791,11	2.234.684,73	-1.329.893,62
4010	Operaciones de gestió	-1.909.857,03	613.065,51	0,00	613.065,51	613.065,51	1.909.857,03	-1.296.791,52
4013	Otras deudas	-324.827,70	291.725,60	0,00	291.725,60	291.725,60	324.827,70	-33.102,10
41	ACREEDORES NO PRE	-188.527,34	1.609.160,76	1.698.072,33	-88.911,57	1.609.160,76	1.886.599,67	-277.438,91
410	Acreeedores por IVA so	-17.221,16	17.846,65	676,94	17.169,71	17.846,65	17.898,10	-51,45
413	Acreed. operac. pend.	-75.176,20	1.122.890,50	1.236.653,50	-113.763,00	1.122.890,50	1.311.829,70	-188.939,20
4130	Operaciones de gestió	-75.176,20	1.122.890,50	1.236.653,50	-113.763,00	1.122.890,50	1.311.829,70	-188.939,20
41300	Operaciones de gestio	-75.176,20	1.014.077,91	1.127.840,91	-113.763,00	1.014.077,91	1.203.017,11	-188.939,20
41303	Operaciones pendiente	0,00	108.812,59	108.812,59	0,00	108.812,59	108.812,59	0,00
418	Acreed. devolución ing	-35.934,44	467.347,14	459.664,80	7.682,34	467.347,14	495.599,24	-28.252,10
4180	Operaciones de gestió	-35.934,44	380.297,87	372.615,53	7.682,34	380.297,87	408.549,97	-28.252,10
4183	Otras deudas	0,00	87.049,27	87.049,27	0,00	87.049,27	87.049,27	0,00
419	Otros acreedores no p	-60.195,54	1.076,47	1.077,09	-0,62	1.076,47	61.272,63	-60.196,16
43	DEUDORES PRESUPUE	15.385.668,25	22.984.961,82	24.448.649,60	-1.463.687,78	38.370.630,07	24.448.649,60	13.921.980,47
430	Deud. derechos recon.	0,00	22.558.978,37	20.774.594,49	1.784.383,88	22.558.978,37	20.774.594,49	1.784.383,88
4300	Operaciones de gestió	0,00	22.457.294,13	20.672.910,25	1.784.383,88	22.457.294,13	20.672.910,25	1.784.383,88
4303	Otras inversiones fina	0,00	101.684,24	101.684,24	0,00	101.684,24	101.684,24	0,00
431	Deud. derechos recon.	15.385.668,25	-41.363,69	1.516.216,52	-1.557.580,21	15.344.304,56	1.516.216,52	13.828.088,04
4310	Operaciones de gestió	14.440.991,45	-41.363,69	1.429.286,24	-1.470.649,93	14.399.627,76	1.429.286,24	12.970.341,52
4313	Otras inversiones fina	944.676,80	0,00	86.930,28	-86.930,28	944.676,80	86.930,28	857.746,52
433	Derechos anulados pr	0,00	0,00	573.653,71	-573.653,71	0,00	573.653,71	-573.653,71
4330	Por anulación de liquid	0,00	0,00	54.391,68	-54.391,68	0,00	54.391,68	-54.391,68
43300	Operaciones de gestió	0,00	0,00	54.391,68	-54.391,68	0,00	54.391,68	-54.391,68
4332	Por aplazamiento y fra	0,00	0,00	51.914,89	-51.914,89	0,00	51.914,89	-51.914,89
43320	Operaciones de gestió	0,00	0,00	51.914,89	-51.914,89	0,00	51.914,89	-51.914,89
4339	Por devolución de ingr	0,00	0,00	467.347,14	-467.347,14	0,00	467.347,14	-467.347,14
434	Derechos anulados pr	0,00	0,00	1.152.347,05	-1.152.347,05	0,00	1.152.347,05	-1.152.347,05
4340	Por anulación de liquid	0,00	0,00	1.148.741,98	-1.148.741,98	0,00	1.148.741,98	-1.148.741,98
43400	Operaciones de gestió	0,00	0,00	1.028.531,06	-1.028.531,06	0,00	1.028.531,06	-1.028.531,06
43403	Otras inversiones fina	0,00	0,00	120.210,92	-120.210,92	0,00	120.210,92	-120.210,92
4342	Por aplazamiento y fra	0,00	0,00	3.605,07	-3.605,07	0,00	3.605,07	-3.605,07

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
PGCP2015 MODELO NORMAL
Euro
No

Núm. pág.: 48

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
43420	Operaciones de gestió	0,00	0,00	3.605,07	-3.605,07	0,00	3.605,07	-3.605,07
437	Devolución de ingreso	0,00	467.347,14	0,00	467.347,14	467.347,14	0,00	467.347,14
438	Derechos cancelados	0,00	0,00	116.278,49	-116.278,49	0,00	116.278,49	-116.278,49
4381	Por insolvencias y otra	0,00	0,00	116.278,49	-116.278,49	0,00	116.278,49	-116.278,49
43810	Operaciones de gestió	0,00	0,00	116.278,49	-116.278,49	0,00	116.278,49	-116.278,49
439	Derechos cancelados	0,00	0,00	315.559,34	-315.559,34	0,00	315.559,34	-315.559,34
4391	Por insolvencias y otra	0,00	0,00	315.559,34	-315.559,34	0,00	315.559,34	-315.559,34
43910	Operaciones de gestió	0,00	0,00	315.559,34	-315.559,34	0,00	315.559,34	-315.559,34
44	DEUDORES NO PRESU	262.069,79	161.124,28	150.258,14	10.866,14	423.194,07	150.258,14	272.935,93
440	Deudores por IVA rep	206.024,14	38.797,29	78.949,48	-40.152,19	244.821,43	78.949,48	165.871,95
443	Deud. corto plazo por	56.045,65	119.826,99	68.808,66	51.018,33	175.872,64	68.808,66	107.063,98
4430	Operaciones de gestió	56.045,65	119.826,99	68.808,66	51.018,33	175.872,64	68.808,66	107.063,98
449	Otros deudores no pre	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00
47	ADMINISTRACIONES	-334.910,16	1.552.917,96	1.436.936,34	115.981,62	1.552.917,96	1.771.846,50	-218.928,54
472	Hacienda Pública, IVA	0,00	676,94	676,94	0,00	676,94	676,94	0,00
4720	IVA soportado	0,00	676,94	676,94	0,00	676,94	676,94	0,00
475	Hacienda Pública, acre	-267.076,17	1.077.500,06	967.468,34	110.031,72	1.077.500,06	1.234.544,51	-157.044,45
4750	Hacienda Pública, acre	-132.702,05	149.792,89	38.120,35	111.672,54	149.792,89	170.822,40	-21.029,51
4751	Hacienda Pública, acre	-134.374,12	927.707,17	929.347,99	-1.640,82	927.707,17	1.063.722,11	-136.014,94
476	Organismos de Previsi	-53.175,63	435.943,67	429.993,77	5.949,90	435.943,67	483.169,40	-47.225,73
4760	Seguridad Social	-53.175,63	435.943,67	429.993,77	5.949,90	435.943,67	483.169,40	-47.225,73
477	Hacienda Pública, IVA	-14.658,36	38.797,29	38.797,29	0,00	38.797,29	53.455,65	-14.658,36
4770	IVA repercutido	-14.658,36	38.797,29	38.797,29	0,00	38.797,29	53.455,65	-14.658,36
49	DETERIORO DE VALO	-11.587.767,09	11.587.767,09	11.263.546,09	324.221,00	11.587.767,09	22.851.313,18	-11.263.546,09
490	Deterioro de valor de	-11.587.767,09	11.587.767,09	11.263.546,09	324.221,00	11.587.767,09	22.851.313,18	-11.263.546,09
4900	Operaciones de gestió	-11.587.767,09	11.587.767,09	11.263.546,09	324.221,00	11.587.767,09	22.851.313,18	-11.263.546,09
5	CUENTAS FINANCIER	3.512.487,59	53.880.708,79	55.900.334,98	-2.019.626,19	61.078.805,31	59.585.943,91	1.492.861,40
52	DEU. CORTO PL. PRÉS	-3.242.407,66	3.242.407,66	6.385.286,30	-3.142.878,64	3.242.407,66	9.627.693,96	-6.385.286,30
520	Deudas corto pl. entid	-3.017.504,61	3.017.504,61	6.160.383,25	-3.142.878,64	3.017.504,61	9.177.887,86	-6.160.383,25
529	Otras deudas a corto	-224.903,05	224.903,05	224.903,05	0,00	224.903,05	449.806,10	-224.903,05
54	OTRAS INVERSIONES	304.434,74	0,00	0,00	0,00	304.434,74	0,00	304.434,74
542	Créditos a corto plazo	304.434,74	0,00	0,00	0,00	304.434,74	0,00	304.434,74
5429	Otros créditos a corto	304.434,74	0,00	0,00	0,00	304.434,74	0,00	304.434,74
55	OTRAS CUENTAS FIN	149.347,10	18.028.053,67	18.033.969,83	-5.916,16	18.177.525,61	18.034.094,67	143.430,94
554	Cobros pendientes de	-124,84	2.332.197,43	2.332.197,43	0,00	2.332.197,43	2.332.322,27	-124,84

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
PGCP2015 MODELO NORMAL
Euro

Núm. pág.: 49

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
555	Pagos pendientes de a	149.471,94	323.393,44	329.309,60	-5.916,16	472.865,38	329.309,60	143.555,78
556	Movimientos internos	0,00	11.308.874,81	11.308.874,81	0,00	11.308.874,81	11.308.874,81	0,00
557	Formalización	0,00	3.959.912,54	3.959.912,54	0,00	3.959.912,54	3.959.912,54	0,00
558	Prov. fondos pagos a j	0,00	103.675,45	103.675,45	0,00	103.675,45	103.675,45	0,00
5580	Prov. fondos pagos a j	0,00	51.819,73	51.819,73	0,00	51.819,73	51.819,73	0,00
5584	Libramientos para pag	0,00	51.855,72	51.855,72	0,00	51.855,72	51.855,72	0,00
56	FIAN./DEP. REC. Y CO	-443.076,43	100.193,01	93.658,59	6.534,42	100.193,01	536.735,02	-436.542,01
560	Fianzas recibidas a cor	-434.600,69	77.948,20	77.839,88	108,32	77.948,20	512.440,57	-434.492,37
561	Depósitos recibidos a	-8.475,74	22.244,81	15.818,71	6.426,10	22.244,81	24.294,45	-2.049,64
57	EFFECTIVO Y ACTIVOS	6.744.189,84	32.510.054,45	31.387.420,26	1.122.634,19	39.254.244,29	31.387.420,26	7.866.824,03
570	Caja operativa	4.316,02	51.194,18	50.867,84	326,34	55.510,20	50.867,84	4.642,36
5700	*****	4.316,02	51.194,18	50.867,84	326,34	55.510,20	50.867,84	4.642,36
570000	CAJA METALICO	4.316,02	51.194,18	50.867,84	326,34	55.510,20	50.867,84	4.642,36
571	Bancos e inst. crédito.	6.739.873,82	30.024.085,67	28.901.777,82	1.122.307,85	36.763.959,49	28.901.777,82	7.862.181,67
5710	*****	6.739.873,82	30.024.085,67	28.901.777,82	1.122.307,85	36.763.959,49	28.901.777,82	7.862.181,67
571001	BANCO DE CASTILLA	11.995,25	14.973,65	26.968,90	-11.995,25	26.968,90	26.968,90	0,00
571002	BANCO SANTANDER	48.297,72	7.703,34	49.000,00	-41.296,66	56.001,06	49.000,00	7.001,06
571003	BANCO SABADELL	14.356,59	1.087,00	0,00	1.087,00	15.443,59	0,00	15.443,59
571004	BBVA-INSTITUCION	2.482,34	629.817,75	623.333,33	6.484,42	632.300,09	623.333,33	8.966,76
571006	BANKIA	43.249,32	0,00	40.000,00	-40.000,00	43.249,32	40.000,00	3.249,32
571010	BANCO DE CASTILLA	365.012,76	15.822.438,92	16.187.451,68	-365.012,76	16.187.451,68	16.187.451,68	0,00
571012	CAJAMAR	3.541,08	0,00	0,00	0,00	3.541,08	0,00	3.541,08
571013	CAJA RURAL CASTILL	75.943,99	12.080,77	72.000,00	-59.919,23	88.024,76	72.000,00	16.024,76
571014	BANCO DE CASTILLA	0,00	446.486,03	446.486,03	0,00	446.486,03	446.486,03	0,00
571015	CAJA RURAL-GLOBAL	111.840,31	215.487,72	172.509,26	42.978,46	327.328,03	172.509,26	154.818,77
571016	LA CAIXA	29.450,13	0,00	25.000,00	-25.000,00	29.450,13	25.000,00	4.450,13
571017	CAJA RURAL-GLOBAL	5.806.903,62	7.862.921,55	6.742.509,24	1.120.412,31	13.669.825,17	6.742.509,24	6.927.315,93
571018	BANCO DE CASTILLA	205,81	25.170,32	25.376,13	-205,81	25.376,13	25.376,13	0,00
571019	CAJA RURAL-GLOBAL	74,00	214.906,72	214.980,72	-74,00	214.980,72	214.980,72	0,00
571023	CAJA RURAL-GLOBAL	223.545,03	36.945,33	100.254,12	-63.308,79	260.490,36	100.254,12	160.236,24
571024	CAJA RURAL-GLOBAL	2.975,87	0,00	0,00	0,00	2.975,87	0,00	2.975,87
571025	BANCO LIBERBANK	0,00	4.657.635,16	4.112.659,71	544.975,45	4.657.635,16	4.112.659,71	544.975,45
571026	BANCO LIBERBANK	0,00	39.236,05	39.236,05	0,00	39.236,05	39.236,05	0,00
571027	BANCO LIBERBANK	0,00	13.182,71	0,00	13.182,71	13.182,71	0,00	13.182,71
571028	BANCO LIBERBANK	0,00	24.012,65	24.012,65	0,00	24.012,65	24.012,65	0,00

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
 PGCP2015 MODELO NORMAL

Núm. pág.: 50

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
575	Ban. e inst. crédito. C	0,00	2.434.774,60	2.434.774,60	0,00	2.434.774,60	2.434.774,60	0,00
5751	Bancos e inst. crédito.	0,00	51.855,72	51.855,72	0,00	51.855,72	51.855,72	0,00
5751000	PJ-MARIA ANGELES A	0,00	101,97	101,97	0,00	101,97	101,97	0,00
5751001	PJ-PASCUAL MOROTE	0,00	762,30	762,30	0,00	762,30	762,30	0,00
5751003	PJ-PURIFICACION ROL	0,00	85,68	85,68	0,00	85,68	85,68	0,00
5751008	PJ- JOSE SANCHEZ LO	0,00	313,41	313,41	0,00	313,41	313,41	0,00
5751011	PJ-PATRICIA RAMOS C	0,00	3.642,07	3.642,07	0,00	3.642,07	3.642,07	0,00
5751016	PJ-JOSE ZAFRA CARM	0,00	636,22	636,22	0,00	636,22	636,22	0,00
5751018	PJ-M. ROSARIO VALE	0,00	298,00	298,00	0,00	298,00	298,00	0,00
5751019	PJ-Mª DOLORES MARI	0,00	538,00	538,00	0,00	538,00	538,00	0,00
5751021	PJ-INMACULADA GENE	0,00	2.746,69	2.746,69	0,00	2.746,69	2.746,69	0,00
5751024	PJ-DOLORES PIEDAD I	0,00	6.899,34	6.899,34	0,00	6.899,34	6.899,34	0,00
5751026	PJ-FABIOLA JIMENEZ	0,00	13.103,88	13.103,88	0,00	13.103,88	13.103,88	0,00
5751028	PJ-M ROSARIO LOPEZ	0,00	207,40	207,40	0,00	207,40	207,40	0,00
5751029	PJ-RAMON GARCIA RO	0,00	19.471,51	19.471,51	0,00	19.471,51	19.471,51	0,00
5751030	PJ-JESUS RODRIGUEZ	0,00	1.445,10	1.445,10	0,00	1.445,10	1.445,10	0,00
5751031	PJ-M CARMEN RIOS M	0,00	1.571,23	1.571,23	0,00	1.571,23	1.571,23	0,00
5751033	PJ-JUANA OLEA GARCI	0,00	32,92	32,92	0,00	32,92	32,92	0,00
5759	Otras cuentas restring	0,00	2.382.918,88	2.382.918,88	0,00	2.382.918,88	2.382.918,88	0,00
5759000	CAIXABANK	0,00	143.748,40	143.748,40	0,00	143.748,40	143.748,40	0,00
5759001	CAIXABANK	0,00	563.793,63	563.793,63	0,00	563.793,63	563.793,63	0,00
5759002	BANKIA	0,00	582.113,91	582.113,91	0,00	582.113,91	582.113,91	0,00
5759003	BANCO BILBAO VIZCA	0,00	178.667,62	178.667,62	0,00	178.667,62	178.667,62	0,00
5759004	BANCO SABADELL	0,00	68.370,43	68.370,43	0,00	68.370,43	68.370,43	0,00
5759006	BANCO SANTANDER	0,00	25.439,00	25.439,00	0,00	25.439,00	25.439,00	0,00
5759007	BANCO SANTANDER	0,00	184.046,98	184.046,98	0,00	184.046,98	184.046,98	0,00
5759008	BANCO POPULAR	0,00	159.529,89	159.529,89	0,00	159.529,89	159.529,89	0,00
5759009	BANCO SABADELL	0,00	76.795,39	76.795,39	0,00	76.795,39	76.795,39	0,00
5759010	BANCO DE CASTILLA	0,00	132.696,58	132.696,58	0,00	132.696,58	132.696,58	0,00
5759011	BANCO ESPAÑOL DE C	0,00	88.466,26	88.466,26	0,00	88.466,26	88.466,26	0,00
5759013	CAJA RURAL-GLOBAL	0,00	66.848,44	66.848,44	0,00	66.848,44	66.848,44	0,00
5759014	BANKINTER	0,00	68.415,13	68.415,13	0,00	68.415,13	68.415,13	0,00
5759015	BANCO LIBERBANK	0,00	43.987,22	43.987,22	0,00	43.987,22	43.987,22	0,00
6	COMPRAS Y GASTOS	0,00	29.742.813,31	0,00	29.742.813,31	29.742.813,31	0,00	29.742.813,31
62	SERVICIOS EXTERIOR	0,00	6.187.620,15	0,00	6.187.620,15	6.187.620,15	0,00	6.187.620,15

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
 PGCP2015 MODELO NORMAL

Núm. pág.: 51

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
621	Arrendamientos y cán	0,00	82.805,06	0,00	82.805,06	82.805,06	0,00	82.805,06
622	Reparaciones y conser	0,00	241.759,87	0,00	241.759,87	241.759,87	0,00	241.759,87
629	Comunicaciones y otro	0,00	5.863.055,22	0,00	5.863.055,22	5.863.055,22	0,00	5.863.055,22
63	TRIBUTOS	0,00	3.548,58	0,00	3.548,58	3.548,58	0,00	3.548,58
630	Tributos de carácter lo	0,00	3.548,58	0,00	3.548,58	3.548,58	0,00	3.548,58
64	GASTOS DE PERSONA	0,00	10.053.271,49	0,00	10.053.271,49	10.053.271,49	0,00	10.053.271,49
640	Sueldos y salarios	0,00	10.053.271,49	0,00	10.053.271,49	10.053.271,49	0,00	10.053.271,49
65	TRANSFERENCIAS Y S	0,00	444.517,79	0,00	444.517,79	444.517,79	0,00	444.517,79
650	Transferencias	0,00	444.517,79	0,00	444.517,79	444.517,79	0,00	444.517,79
6500	A la entidad o entidad	0,00	444.517,79	0,00	444.517,79	444.517,79	0,00	444.517,79
66	GASTOS FINANCIERO	0,00	552.663,72	0,00	552.663,72	552.663,72	0,00	552.663,72
662	Intereses de deudas	0,00	183.588,10	0,00	183.588,10	183.588,10	0,00	183.588,10
6625	Intereses deudas con	0,00	183.588,10	0,00	183.588,10	183.588,10	0,00	183.588,10
667	Pérdidas de créditos in	0,00	366.980,57	0,00	366.980,57	366.980,57	0,00	366.980,57
6671	Con otras entidades	0,00	366.980,57	0,00	366.980,57	366.980,57	0,00	366.980,57
669	Otros gastos financier	0,00	2.095,05	0,00	2.095,05	2.095,05	0,00	2.095,05
67	PÉR. PROC. AC. NO C	0,00	68.415,73	0,00	68.415,73	68.415,73	0,00	68.415,73
678	Gastos excepcionales	0,00	68.415,73	0,00	68.415,73	68.415,73	0,00	68.415,73
68	DOTACIONES PARA A	0,00	1.169.229,76	0,00	1.169.229,76	1.169.229,76	0,00	1.169.229,76
681	Amortización del inmo	0,00	1.169.229,76	0,00	1.169.229,76	1.169.229,76	0,00	1.169.229,76
6811	Amortización de const	0,00	940.049,41	0,00	940.049,41	940.049,41	0,00	940.049,41
6812	Amortización de infrae	0,00	16.864,41	0,00	16.864,41	16.864,41	0,00	16.864,41
6814	Amortización de maqu	0,00	31.506,98	0,00	31.506,98	31.506,98	0,00	31.506,98
6815	Amort. instal. técnicas	0,00	117.609,84	0,00	117.609,84	117.609,84	0,00	117.609,84
6816	Amortización de mobil	0,00	7.125,58	0,00	7.125,58	7.125,58	0,00	7.125,58
6817	Amortización equipos	0,00	8.499,47	0,00	8.499,47	8.499,47	0,00	8.499,47
6818	Amortización de elem	0,00	34.725,06	0,00	34.725,06	34.725,06	0,00	34.725,06
6819	Amortización otro inm	0,00	12.849,01	0,00	12.849,01	12.849,01	0,00	12.849,01
69	PERDIDAS POR DETER	0,00	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09
694	Pérd. deter. exis. y ot.	0,00	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09
6940	Pér. deter. productos t	0,00	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09
7	VENTAS E INGRESOS	0,00	240.539,09	34.181.756,12	-33.941.217,03	240.539,09	34.181.756,12	-33.941.217,03
72	IMPUESTOS DIRECTO	0,00	123.464,90	9.217.954,34	-9.094.489,44	123.464,90	9.217.954,34	-9.094.489,44
724	Impuesto sobre biene	0,00	117.781,85	7.231.709,03	-7.113.927,18	117.781,85	7.231.709,03	-7.113.927,18
725	Impuesto sobre vehíc	0,00	4.031,30	1.320.536,08	-1.316.504,78	4.031,30	1.320.536,08	-1.316.504,78

Balance de sumas y saldos

Impreso el 01/03/2019 a las 10:08

Entidad 0001 AYUNTAMIENTO DE HELLIN
Libro G Libro general
Tipo listado 2 Divisa base
Nivel base Sí
Niveles 1,2,3,4
Desde cuenta

Plan de ctas. PGCP2015
Divisa EUR
Listar ctas. sin mov. No
Periodo 01/01/2018 - 31/12/2018
Hasta cuenta

Incl. ajustes blc. aper. Sí
PGCP2015 MODELO NORMAL
Euro
No

Núm. pág.: 52

Cuenta	Título	Saldo anterior	Debe periodo	Haber periodo	Saldo periodo	Debe acum.	Haber acum.	Saldo actual
726	Impuesto increm. valo	0,00	544,03	313.198,77	-312.654,74	544,03	313.198,77	-312.654,74
727	Impuesto sobre activi	0,00	1.107,72	352.510,46	-351.402,74	1.107,72	352.510,46	-351.402,74
73	IMPUESTOS INDIRECT	0,00	16.674,43	206.123,59	-189.449,16	16.674,43	206.123,59	-189.449,16
733	Impuesto construccion	0,00	16.674,43	196.781,28	-180.106,85	16.674,43	196.781,28	-180.106,85
735	Impuesto municipal g	0,00	0,00	9.342,31	-9.342,31	0,00	9.342,31	-9.342,31
74	TASAS, PREC. PÚBL., C	0,00	7.800,78	1.984.527,67	-1.976.726,89	7.800,78	1.984.527,67	-1.976.726,89
740	Tasas prest. servicios	0,00	6.992,61	1.165.952,57	-1.158.959,96	6.992,61	1.165.952,57	-1.158.959,96
741	Precios púb. prest. ser	0,00	0,00	206.493,52	-206.493,52	0,00	206.493,52	-206.493,52
742	Tasas util. priv. o apro	0,00	174,81	600.776,97	-600.602,16	174,81	600.776,97	-600.602,16
746	Aprovechamientos urb	0,00	633,36	11.304,61	-10.671,25	633,36	11.304,61	-10.671,25
7461	Aprov. urbanístico cor	0,00	633,36	11.304,61	-10.671,25	633,36	11.304,61	-10.671,25
75	TRANSFERENCIAS Y S	0,00	85.620,13	10.329.890,76	-10.244.270,63	85.620,13	10.329.890,76	-10.244.270,63
750	Transferencias	0,00	85.620,13	9.727.557,99	-9.641.937,86	85.620,13	9.727.557,99	-9.641.937,86
7500	De la entidad o entida	0,00	19.973,04	528.868,05	-508.895,01	19.973,04	528.868,05	-508.895,01
7501	Del resto de entidades	0,00	65.647,09	9.198.689,94	-9.133.042,85	65.647,09	9.198.689,94	-9.133.042,85
751	Subvenciones gastos	0,00	0,00	602.332,77	-602.332,77	0,00	602.332,77	-602.332,77
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	602.332,77	-602.332,77	0,00	602.332,77	-602.332,77
76	INGRESOS FINANCI	0,00	157,36	115.621,17	-115.463,81	157,36	115.621,17	-115.463,81
762	Ingresos de créditos	0,00	0,00	15.639,20	-15.639,20	0,00	15.639,20	-15.639,20
7620	Ingresos de créditos	0,00	0,00	15.639,20	-15.639,20	0,00	15.639,20	-15.639,20
769	Otros ingresos financi	0,00	157,36	99.981,97	-99.824,61	157,36	99.981,97	-99.824,61
77	BEN. PROC. AC. NO C	0,00	6.821,49	739.871,50	-733.050,01	6.821,49	739.871,50	-733.050,01
775	Reintegros	0,00	0,00	104.105,53	-104.105,53	0,00	104.105,53	-104.105,53
776	Ingresos por arrenda	0,00	5.327,78	286.164,25	-280.836,47	5.327,78	286.164,25	-280.836,47
777	Otros ingresos	0,00	1.493,71	158.541,34	-157.047,63	1.493,71	158.541,34	-157.047,63
778	Ingresos excepcionale	0,00	0,00	191.060,38	-191.060,38	0,00	191.060,38	-191.060,38
79	EXCESOS Y APLIC. PR	0,00	0,00	11.587.767,09	-11.587.767,09	0,00	11.587.767,09	-11.587.767,09
794	Rever. deter. exis. y o	0,00	0,00	11.587.767,09	-11.587.767,09	0,00	11.587.767,09	-11.587.767,09
7940	Rever. deter. produc.	0,00	0,00	11.587.767,09	-11.587.767,09	0,00	11.587.767,09	-11.587.767,09
Totales		0,00	304.964.655,23	304.964.655,23	0,00	425.100.005,27	425.100.005,27	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 10:51

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		21.900.481,71	22.896.900,49
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		11.082.162,16	11.410.413,16
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.787.507,90	10.099.629,94
3. Ventas y prestaciones de servicios		209.422,99	203.650,67
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		18.583,31	16.803,82
6. Otros cobros		802.805,35	1.166.402,90
B) Pagos:		17.275.619,71	18.375.299,00
7. Gastos de personal		8.691.617,01	6.977.522,88
8. Transferencias y subvenciones concedidas		549.212,64	466.918,87
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		6.231.893,70	9.015.360,80
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		185.683,15	227.127,21
13. Otros pagos		1.617.213,21	1.688.369,24
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.624.862,00	4.521.601,49
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		79.900,58	528.641,59
1. Venta de inversiones reales		79.900,58	528.641,59
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		532.105,01	775.715,34
5. Compra de inversiones reales		532.105,01	775.715,34
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Fecha de referencia: 31/12/2018

Impreso el 01/03/2019 a las 10:51

	NOTAS EN MEMORIA	2018	2017
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-452.204,43	-247.073,75
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		3.055.939,54	3.091.799,40
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		3.055.939,54	3.091.799,40
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-3.055.939,54	-3.091.799,40
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	45,00
J) Pagos pendientes de aplicación		-5.916,16	7.191,30
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		5.916,16	-7.146,30
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		1.122.634,19	1.175.582,04
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.744.189,84	5.568.607,80
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.866.824,03	6.744.189,84

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 01/03/2019 a las 11:22

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	9.168.218,60	1.891.864,60	11.060.083,20	10.053.271,49	10.053.271,49	10.035.170,88	18.100,61	1.006.811,71
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	6.006.622,03	417.597,04	6.424.219,07	6.031.045,41	6.006.826,16	5.732.242,18	274.583,98	417.392,91
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS							
Capítulo	3	202.099,98	-4.000,01	198.099,97	185.683,15	185.683,15	185.683,15	0,00	12.416,82
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	548.313,76	-10.660,67	537.653,09	518.230,85	518.230,85	476.688,95	41.541,90	19.422,24
Capítulo	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Capítulo	5	205.738,83	-205.448,25	290,58	0,00	0,00	0,00	0,00	290,58
Capítulo	6	INVERSIONES REALES							
Capítulo	6	127.000,00	5.006.382,70	5.133.382,70	1.461.026,09	546.491,87	420.054,32	126.437,55	4.586.890,83
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS							
Capítulo	9	3.055.939,53	0,01	3.055.939,54	3.055.939,54	3.055.939,54	3.055.939,54	0,00	0,00
TOTAL		19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	21.305.196,53	20.366.443,06	19.905.779,02	460.664,04	6.043.225,09

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Impreso el 01/03/2019 a las 11:32

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio 2018

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones ptes. a 01/01/2018</i>	<i>Mod. saldo inicial y anulaciones</i>	<i>Total obligaciones</i>	<i>Prescripciones</i>	<i>Pagos realizados</i>	<i>Obligaciones ptes. a 31/12/2018</i>
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL						
	Capítulo 1	9.064,46	0,00	9.064,46	0,00	8.022,69	1.041,77
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
	Capítulo 2	1.397.874,39	0,00	1.397.874,39	12.236,95	518.848,85	866.788,59
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS						
	Capítulo 3	371,24	0,00	371,24	369,74	0,00	1,50
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	Capítulo 4	501.617,67	0,00	501.617,67	1.433,33	71.223,18	428.961,16
Capítulo 6	INVERSIONES REALES						
	Capítulo 6	324.456,46	0,00	324.456,46	175.714,34	115.641,52	33.100,60
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
	Capítulo 7	1.300,51	0,00	1.300,51	0,00	1.300,51	0,00
TOTAL		2.234.684,73	0,00	2.234.684,73	189.754,36	715.036,75	1.329.893,62

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 01/03/2019 a las 12:13

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS									
Capítulo	1	8.656.000,00	0,00	8.656.000,00	9.220.548,80	170.555,90	110.283,07	8.939.709,83	8.238.422,92	701.286,91	283.709,83
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS									
Capítulo	2	209.100,00	0,00	209.100,00	206.230,50	24.343,27	0,74	181.886,49	173.028,86	8.857,63	-27.213,51
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	2.400.800,00	57.828,00	2.458.628,00	2.414.459,82	14.289,24	5.994,68	2.394.175,90	2.047.120,76	347.055,14	-64.452,10
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	7.774.332,73	2.141.698,49	9.916.031,22	10.150.365,84	272.088,25	0,00	9.878.277,59	9.651.909,27	226.368,32	-37.753,63
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES									
Capítulo	5	253.700,00	0,00	253.700,00	301.803,45	5.327,78	0,00	296.475,67	194.623,11	101.852,56	42.775,67
Capítulo	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES									
Capítulo	6	0,00	0,00	0,00	86.045,04	87.049,27	0,00	-1.004,23	-1.004,23	0,00	-1.004,23
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
Capítulo	7	20.000,00	151.690,00	171.690,00	179.524,92	0,00	0,00	179.524,92	3.146,66	176.378,26	7.834,92
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Capítulo	8	0,00	4.744.518,93	4.744.518,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.744.518,93
TOTAL		19.313.932,73	7.095.735,42	26.409.668,15	22.558.978,37	573.653,71	116.278,49	21.869.046,17	20.307.247,35	1.561.798,82	-4.540.621,98

Ejercicios cerrados

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Impreso el 01/03/2019 a las 12:26

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Periodo del listado desde: 01/01/2018

hasta: 31/12/2018

a) Derechos pendientes de cobro totales

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Pendientes cobro a 1 de enero</i>	<i>Modificaciones saldo inicial</i>	<i>Derechos anulados</i>	<i>Derechos cancelados</i>	<i>Recaudación</i>	<i>Pendientes cobro a 31 de diciembre</i>
Ejercicio 2006							
	Total Ejercicio 2006	36.270,36	0,00	0,00	0,00	304,09	35.966,27
Ejercicio 2007							
	Total Ejercicio 2007	13.275,18	0,00	0,00	0,00	231,12	13.044,06
Ejercicio 2008							
	Total Ejercicio 2008	54.148,67	0,00	38.570,00	0,00	279,55	15.299,12
Ejercicio 2009							
	Total Ejercicio 2009	9.635.530,21	0,00	81.873,84	28,93	460,99	9.553.166,45
Ejercicio 2010							
	Total Ejercicio 2010	450.166,15	0,00	1.104,19	2.401,28	1.035,06	445.625,62
Ejercicio 2011							
	Total Ejercicio 2011	52.963,49	0,00	3.634,15	1.680,45	5.942,05	41.706,84
Ejercicio 2012							
	Total Ejercicio 2012	191.158,98	0,00	7.827,88	21.139,98	20.742,71	141.448,41
Ejercicio 2013							
	Total Ejercicio 2013	214.906,73	0,00	28.237,78	20.333,68	27.842,55	138.492,72
Ejercicio 2014							
	Total Ejercicio 2014	1.234.561,67	0,00	105.394,13	108.123,34	283.636,39	737.407,81
Ejercicio 2015							
	Total Ejercicio 2015	560.154,70	0,00	228.642,38	58.499,04	69.569,93	203.443,35

Ejercicios cerrados

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Impreso el 01/03/2019 a las 12:26

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio: 2018

Periodo del listado desde: 01/01/2018 hasta: 31/12/2018

a) Derechos pendientes de cobro totales

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Pendientes cobro a 1 de enero</i>	<i>Modificaciones saldo inicial</i>	<i>Derechos anulados</i>	<i>Derechos cancelados</i>	<i>Recaudación</i>	<i>Pendientes cobro a 31 de diciembre</i>
Ejercicio 2016							
Total Ejercicio 2016		1.134.176,95	-529,12	385.917,98	30.796,88	269.043,42	447.889,55
Ejercicio 2017							
Total Ejercicio 2017		1.808.355,16	-40.834,57	271.144,72	72.555,76	837.128,66	586.691,45
Total general		15.385.668,25	-41.363,69	1.152.347,05	315.559,34	1.516.216,52	12.360.181,65

Estado de la deuda. Capitales (moneda nacional)

Impreso el 01/03/2019 a las 13:25

AYUNTAMIENTO DE HELLIN

Ejercicio 2018

Tipo	Ref.	Nombre/alias	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amort. y otras disminuciones	Pendiente a 31 de diciembre		
						Largo plazo	Corto plazo	Total
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO								
	0000007	CCM 22147	838.235,16	0,00	111.764,72	614.705,72	111.764,72	726.470,44
	0000008	CCM 116	2.647.058,84	0,00	264.705,88	2.117.647,08	264.705,88	2.382.352,96
	0000011	BCL 4714	124.999,99	0,00	83.333,32	0,00	41.666,67	41.666,67
	0000019	12-RD-BBVA	920.019,28	0,00	167.276,24	585.466,80	167.276,24	752.743,04
	0000020	12-RD-SABADELL	352.062,04	0,00	64.011,32	224.039,54	64.011,18	288.050,72
	0000021	12-RD-CCM	909.804,22	0,00	165.418,92	578.966,24	165.419,06	744.385,30
	0000022	12-RD-GLOBALCAJA	344.224,98	0,00	62.586,36	219.052,23	62.586,39	281.638,62
	0000023	12-RD-SANTANDER	455.542,55	0,00	82.825,88	289.890,65	82.826,02	372.716,67
	0000024	12-RD-B.POPULAR	821.472,82	0,00	149.358,68	522.755,46	149.358,68	672.114,14
	0000025	12-RD-B.SABADELL	395.445,05	0,00	71.899,12	251.646,81	71.899,12	323.545,93
	0000026	12-RD-B.SANTANDER-1	947.719,78	0,00	172.312,64	603.094,36	172.312,78	775.407,14
	0000027	12-RD-B.BANKIA	2.997.499,24	0,00	544.999,88	1.907.499,48	544.999,88	2.452.499,36
	0000028	12-RD-B.BANKINTER	352.292,27	0,00	64.053,16	224.185,95	64.053,16	288.239,11
	0000029	12-RD-CAIXABANK	2.903.161,96	0,00	527.847,64	1.847.466,68	527.847,64	2.375.314,32
	0000030	12-RD-B.SANTANDER-2	136.522,52	0,00	23.743,00	83.100,63	29.678,89	112.779,52
	0000031	13 CAIXABANC	803.278,72	0,00	133.879,80	535.519,12	133.879,80	669.398,92
	0000035	Préstamo Globalcaja 6928	1.005.115,10	0,00	163.744,03	718.388,18	122.982,89	841.371,07
	0000036	Préstamo Globalcaja 6920	1.005.115,01	0,00	163.744,01	718.388,12	122.982,88	841.371,00
	Total DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		17.959.569,53	0,00	3.017.504,60	12.041.813,05	2.900.251,88	14.942.064,93
DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS								
	0000015	P.T.E.-2008	192.283,88	0,00	47.090,04	58.861,97	86.331,87	145.193,84
	0000016	P.T.E.-2009	569.126,96	0,00	139.378,08	278.756,00	150.992,88	429.748,88
	0000018	REINDUS-2010	269.044,55	0,00	38.434,93	186.624,58	43.985,04	230.609,62
	Total DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS		1.030.455,39	0,00	224.903,05	524.242,55	281.309,79	805.552,34
	Total general		18.990.024,92	0,00	3.242.407,65	12.566.055,60	3.181.561,67	15.747.617,27

Asientos

Impreso el 01/03/2019 a las 12:46

Nº asto.: 25107

Entidad: 0001 AYUNTAMIENTO DE HELL

Diario: GRL Diario general

Comentarios: Cierre del ejercicio

Ref. doc.:

Tp. doc.:

Cat. op.:

Fecha contable: 31/12/2018

Divisa: EUR Euro

Libro	Cuenta	Cta. mayor	Debe	Haber	Importe	Descripción
G	100	Patrimonio	54.713.831,56	0,00	54.713.831,56	Cierre del ejercicio
G	120	Resultados de ejercicios	8.256.350,47	0,00	8.256.350,47	Cierre del ejercicio
G	129	Resultado del ejercicio	4.198.403,72	0,00	4.198.403,72	Cierre del ejercicio
G	170	Deu. largo plazo con enti	8.781.681,67	0,00	8.781.681,67	Cierre del ejercicio
G	179	Otras deudas a largo plaz	580.649,29	0,00	580.649,29	Cierre del ejercicio
G	200	Inversión en investigació	0,00	139.003,23	139.003,23	Cierre del ejercicio
G	206	Aplicaciones informáticas	0,00	204.406,20	204.406,20	Cierre del ejercicio
G	210	Terrenos y bienes natural	0,00	2.020.136,78	2.020.136,78	Cierre del ejercicio
G	211	Construcciones	0,00	32.401.301,60	32.401.301,60	Cierre del ejercicio
G	212	Infraestructuras	0,00	929.128,69	929.128,69	Cierre del ejercicio
G	214	Maquinaria y utillaje	0,00	1.744.719,70	1.744.719,70	Cierre del ejercicio
G	215	Instalaciones técnicas y o	0,00	1.711.383,56	1.711.383,56	Cierre del ejercicio
G	216	Mobiliario	0,00	2.676.957,67	2.676.957,67	Cierre del ejercicio
G	217	Equipos para procesos de	0,00	1.292.815,91	1.292.815,91	Cierre del ejercicio
G	218	Elementos de transporte	0,00	1.182.443,23	1.182.443,23	Cierre del ejercicio
G	219	Otro inmovilizado materi	0,00	679.774,74	679.774,74	Cierre del ejercicio
G	220	Inversiones en terrenos	0,00	24.158,77	24.158,77	Cierre del ejercicio
G	221	Inversiones en construcci	0,00	1.858,50	1.858,50	Cierre del ejercicio
G	2300	Adap. terrenos y bienes	0,00	7.586.110,81	7.586.110,81	Cierre del ejercicio
G	232	Infraestructuras en curso	0,00	44.977.191,58	44.977.191,58	Cierre del ejercicio
G	233	Bienes del patrimonio his	0,00	901,52	901,52	Cierre del ejercicio
G	2512	En otras entidades	0,00	0,34	0,34	Cierre del ejercicio
G	260	Inver. finan. largo plazo i	0,00	8,41	8,41	Cierre del ejercicio
G	2621	Deudores largo pl. aplaz.	0,00	203.610,81	203.610,81	Cierre del ejercicio
G	2800	Amort. acum. de inversió	0,00	6.304,87	6.304,87	Cierre del ejercicio
G	2806	Amort. acum. aplicacione	33.757,13	0,00	33.757,13	Cierre del ejercicio
G	2811	Amortización acumulada	18.161.279,82	0,00	18.161.279,82	Cierre del ejercicio
G	2812	Amortización acumulada	158.796,18	0,00	158.796,18	Cierre del ejercicio
G	2814	Amort. acumulada maqui	899.166,72	0,00	899.166,72	Cierre del ejercicio
G	2815	Amort. acum. instal. téc.	1.030.486,26	0,00	1.030.486,26	Cierre del ejercicio
G	2816	Amortización acumulada	1.432.256,00	0,00	1.432.256,00	Cierre del ejercicio
G	2817	Amort. acumulada equip	682.937,68	0,00	682.937,68	Cierre del ejercicio
G	2818	Amort. acumulada eleme	632.184,19	0,00	632.184,19	Cierre del ejercicio
G	2819	Amort. acumulada otro in	357.742,83	0,00	357.742,83	Cierre del ejercicio
G	4000	Operaciones de gestión	334.226,49	0,00	334.226,49	Cierre del ejercicio
G	4003	Otras deudas	126.437,55	0,00	126.437,55	Cierre del ejercicio

Asientos

Impreso el 01/03/2019 a las 12:46

Nº asto.: 25107

Entidad: 0001 AYUNTAMIENTO DE HELL

Diario: GRL Diario general

Comentarios: Cierre del ejercicio

Ref. doc.:

Tp. doc.:

Cat. op.:

Fecha contable: 31/12/2018

Divisa: EUR Euro

Libro	Cuenta	Cta. mayor	Debe	Haber	Importe	Descripción
G	4010	Operaciones de gestión	1.296.791,52	0,00	1.296.791,52	Cierre del ejercicio
G	4013	Otras deudas	33.102,10	0,00	33.102,10	Cierre del ejercicio
G	410	Acreedores por IVA sopo	51,45	0,00	51,45	Cierre del ejercicio
G	41300	Operaciones de gestion	188.939,20	0,00	188.939,20	Cierre del ejercicio
G	4180	Operaciones de gestión	28.252,10	0,00	28.252,10	Cierre del ejercicio
G	419	Otros acreedores no pres	60.196,16	0,00	60.196,16	Cierre del ejercicio
G	4300	Operaciones de gestión	0,00	1.561.798,82	1.561.798,82	Cierre del ejercicio
G	4310	Operaciones de gestión	0,00	11.622.646,05	11.622.646,05	Cierre del ejercicio
G	4313	Otras inversiones financi	0,00	737.535,60	737.535,60	Cierre del ejercicio
G	440	Deudores por IVA reperc	0,00	165.871,95	165.871,95	Cierre del ejercicio
G	4430	Operaciones de gestión	0,00	107.063,98	107.063,98	Cierre del ejercicio
G	4750	Hacienda Pública, acreed	21.029,51	0,00	21.029,51	Cierre del ejercicio
G	4751	Hacienda Pública, acreed.	136.014,94	0,00	136.014,94	Cierre del ejercicio
G	4760	Seguridad Social	47.225,73	0,00	47.225,73	Cierre del ejercicio
G	4770	IVA repercutido	14.658,36	0,00	14.658,36	Cierre del ejercicio
G	4900	Operaciones de gestión	11.263.546,09	0,00	11.263.546,09	Cierre del ejercicio
G	520	Deudas corto pl. entidade	6.160.383,25	0,00	6.160.383,25	Cierre del ejercicio
G	529	Otras deudas a corto plaz	224.903,05	0,00	224.903,05	Cierre del ejercicio
G	5429	Otros créditos a corto pla	0,00	304.434,74	304.434,74	Cierre del ejercicio
G	554	Cobros pendientes de apl	124,84	0,00	124,84	Cierre del ejercicio
G	555	Pagos pendientes de apli	0,00	143.555,78	143.555,78	Cierre del ejercicio
G	560	Fianzas recibidas a corto	434.492,37	0,00	434.492,37	Cierre del ejercicio
G	561	Depósitos recibidos a cor	2.049,64	0,00	2.049,64	Cierre del ejercicio
G	570000	CAJA METALICO	0,00	4.642,36	4.642,36	Cierre del ejercicio
G	571002	BANCO SANTANDER	0,00	7.001,06	7.001,06	Cierre del ejercicio
G	571003	BANCO SABADELL	0,00	15.443,59	15.443,59	Cierre del ejercicio
G	571004	BBVA-INSTITUCION	0,00	8.966,76	8.966,76	Cierre del ejercicio
G	571006	BANKIA	0,00	3.249,32	3.249,32	Cierre del ejercicio
G	571012	CAJAMAR	0,00	3.541,08	3.541,08	Cierre del ejercicio
G	571013	CAJA RURAL CASTILLA-L	0,00	16.024,76	16.024,76	Cierre del ejercicio
G	571015	CAJA RURAL-GLOBALCAJ	0,00	154.818,77	154.818,77	Cierre del ejercicio
G	571016	LA CAIXA	0,00	4.450,13	4.450,13	Cierre del ejercicio
G	571017	CAJA RURAL-GLOBALCAJ	0,00	6.927.315,93	6.927.315,93	Cierre del ejercicio
G	571023	CAJA RURAL-GLOBALCAJ	0,00	160.236,24	160.236,24	Cierre del ejercicio
G	571024	CAJA RURAL-GLOBALCAJ	0,00	2.975,87	2.975,87	Cierre del ejercicio
G	571025	BANCO LIBERBANK	0,00	544.975,45	544.975,45	Cierre del ejercicio

Asientos

Impreso el 01/03/2019 a las 12:46

Nº asto.: 25107

Entidad: 0001 AYUNTAMIENTO DE HELL

Diario: GRL Diario general

Comentarios: Cierre del ejercicio

Ref. doc.:

Tp. doc.:

Cat. op.:

Fecha contable: 31/12/2018

Divisa: EUR Euro

<u>Libro</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Cta. mayor</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Importe</u>	<u>Descripción</u>
G	571027	BANCO LIBERBANK	0,00	13.182,71	13.182,71	Cierre del ejercicio
Total asiento			20.291.947,87	20.291.947,87		

Asientos

Impreso el 01/03/2019 a las 12:47

Nº asto.: 1
Entidad: 0001 AYUNTAMIENTO DE HELL
Diario: GRL Diario general
Comentarios: Apertura del ejercicio

Ref. doc.:
Tp. doc.:
Cat. op.:

Fecha contable: 01/01/2019
Divisa: EUR Euro

<i>Libro</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Cta. mayor</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Importe</i>	<i>Descripción</i>
G	100	Patrimonio	0,00	54.713.831,56	54.713.831,56	Apertura del ejercicio
G	120	Resultados de ejercicios	0,00	12.454.754,19	12.454.754,19	Apertura del ejercicio
G	170	Deu. largo plazo con enti	0,00	8.781.681,67	8.781.681,67	Apertura del ejercicio
G	179	Otras deudas a largo plaz	0,00	580.649,29	580.649,29	Apertura del ejercicio
G	200	Inversión en investigació	139.003,23	0,00	139.003,23	Apertura del ejercicio
G	206	Aplicaciones informáticas	204.406,20	0,00	204.406,20	Apertura del ejercicio
G	210	Terrenos y bienes natural	2.020.136,78	0,00	2.020.136,78	Apertura del ejercicio
G	211	Construcciones	32.401.301,60	0,00	32.401.301,60	Apertura del ejercicio
G	212	Infraestructuras	929.128,69	0,00	929.128,69	Apertura del ejercicio
G	214	Maquinaria y utillaje	1.744.719,70	0,00	1.744.719,70	Apertura del ejercicio
G	215	Instalaciones técnicas y o	1.711.383,56	0,00	1.711.383,56	Apertura del ejercicio
G	216	Mobiliario	2.676.957,67	0,00	2.676.957,67	Apertura del ejercicio
G	217	Equipos para procesos de	1.292.815,91	0,00	1.292.815,91	Apertura del ejercicio
G	218	Elementos de transporte	1.182.443,23	0,00	1.182.443,23	Apertura del ejercicio
G	219	Otro inmovilizado materi	679.774,74	0,00	679.774,74	Apertura del ejercicio
G	220	Inversiones en terrenos	24.158,77	0,00	24.158,77	Apertura del ejercicio
G	221	Inversiones en construcci	1.858,50	0,00	1.858,50	Apertura del ejercicio
G	2300	Adap. terrenos y bienes	7.586.110,81	0,00	7.586.110,81	Apertura del ejercicio
G	232	Infraestructuras en curso	44.977.191,58	0,00	44.977.191,58	Apertura del ejercicio
G	233	Bienes del patrimonio his	901,52	0,00	901,52	Apertura del ejercicio
G	2512	En otras entidades	0,34	0,00	0,34	Apertura del ejercicio
G	260	Inver. finan. largo plazo i	8,41	0,00	8,41	Apertura del ejercicio
G	2621	Deudores largo pl. aplaz.	203.610,81	0,00	203.610,81	Apertura del ejercicio
G	2800	Amort. acum. de inversió	6.304,87	0,00	6.304,87	Apertura del ejercicio
G	2806	Amort. acum. aplicacione	0,00	33.757,13	33.757,13	Apertura del ejercicio
G	2811	Amortización acumulada	0,00	18.161.279,82	18.161.279,82	Apertura del ejercicio
G	2812	Amortización acumulada	0,00	158.796,18	158.796,18	Apertura del ejercicio
G	2814	Amort. acumulada maqui	0,00	899.166,72	899.166,72	Apertura del ejercicio
G	2815	Amort. acum. instal. téc.	0,00	1.030.486,26	1.030.486,26	Apertura del ejercicio
G	2816	Amortización acumulada	0,00	1.432.256,00	1.432.256,00	Apertura del ejercicio
G	2817	Amort. acumulada equip	0,00	682.937,68	682.937,68	Apertura del ejercicio
G	2818	Amort. acumulada eleme	0,00	632.184,19	632.184,19	Apertura del ejercicio
G	2819	Amort. acumulada otro in	0,00	357.742,83	357.742,83	Apertura del ejercicio
G	4010	Operaciones de gestión	0,00	1.631.018,01	1.631.018,01	Apertura del ejercicio
G	4013	Otras deudas	0,00	159.539,65	159.539,65	Apertura del ejercicio
G	410	Acreedores por IVA sopo	0,00	51,45	51,45	Apertura del ejercicio

Asientos

Impreso el 01/03/2019 a las 12:47

Nº asto.: 1
Entidad: 0001 AYUNTAMIENTO DE HELL
Diario: GRL Diario general
Comentarios: Apertura del ejercicio

Ref. doc.:
Tp. doc.:
Cat. op.:

Fecha contable: 01/01/2019
Divisa: EUR Euro

<i>Libro</i>	<i>Cuenta</i>		<i>Cta. mayor</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Importe</i>	<i>Descripción</i>
G	41300	Operaciones de gestion		0,00	188.939,20	188.939,20	Apertura del ejercicio
G	4180	Operaciones de gestión		0,00	28.252,10	28.252,10	Apertura del ejercicio
G	419	Otros acreedores no pres		0,00	60.196,16	60.196,16	Apertura del ejercicio
G	4310	Operaciones de gestión		13.184.444,87	0,00	13.184.444,87	Apertura del ejercicio
G	4313	Otras inversiones financi		737.535,60	0,00	737.535,60	Apertura del ejercicio
G	440	Deudores por IVA reperc		165.871,95	0,00	165.871,95	Apertura del ejercicio
G	4430	Operaciones de gestión		107.063,98	0,00	107.063,98	Apertura del ejercicio
G	4750	Hacienda Pública, acreed		0,00	21.029,51	21.029,51	Apertura del ejercicio
G	4751	Hacienda Pública, acreed.		0,00	136.014,94	136.014,94	Apertura del ejercicio
G	4760	Seguridad Social		0,00	47.225,73	47.225,73	Apertura del ejercicio
G	4770	IVA repercutido		0,00	14.658,36	14.658,36	Apertura del ejercicio
G	4900	Operaciones de gestión		0,00	11.263.546,09	11.263.546,09	Apertura del ejercicio
G	520	Deudas corto pl. entidade		0,00	6.160.383,25	6.160.383,25	Apertura del ejercicio
G	529	Otras deudas a corto plaz		0,00	224.903,05	224.903,05	Apertura del ejercicio
G	5429	Otros créditos a corto pla		304.434,74	0,00	304.434,74	Apertura del ejercicio
G	554	Cobros pendientes de apl		0,00	124,84	124,84	Apertura del ejercicio
G	555	Pagos pendientes de apli		143.555,78	0,00	143.555,78	Apertura del ejercicio
G	560	Fianzas recibidas a corto		0,00	434.492,37	434.492,37	Apertura del ejercicio
G	561	Depósitos recibidos a cor		0,00	2.049,64	2.049,64	Apertura del ejercicio
G	570000	CAJA METALICO		4.642,36	0,00	4.642,36	Apertura del ejercicio
G	571002	BANCO SANTANDER		7.001,06	0,00	7.001,06	Apertura del ejercicio
G	571003	BANCO SABADELL		15.443,59	0,00	15.443,59	Apertura del ejercicio
G	571004	BBVA-INSTITUCION		8.966,76	0,00	8.966,76	Apertura del ejercicio
G	571006	BANKIA		3.249,32	0,00	3.249,32	Apertura del ejercicio
G	571012	CAJAMAR		3.541,08	0,00	3.541,08	Apertura del ejercicio
G	571013	CAJA RURAL CASTILLA-L		16.024,76	0,00	16.024,76	Apertura del ejercicio
G	571015	CAJA RURAL-GLOBALCAJ		154.818,77	0,00	154.818,77	Apertura del ejercicio
G	571016	LA CAIXA		4.450,13	0,00	4.450,13	Apertura del ejercicio
G	571017	CAJA RURAL-GLOBALCAJ		6.927.315,93	0,00	6.927.315,93	Apertura del ejercicio
G	571023	CAJA RURAL-GLOBALCAJ		160.236,24	0,00	160.236,24	Apertura del ejercicio
G	571024	CAJA RURAL-GLOBALCAJ		2.975,87	0,00	2.975,87	Apertura del ejercicio
G	571025	BANCO LIBERBANK		544.975,45	0,00	544.975,45	Apertura del ejercicio
G	571027	BANCO LIBERBANK		13.182,71	0,00	13.182,71	Apertura del ejercicio
Total asiento				20.291.947,87	20.291.947,87		



Tesorería

Expediente 113552M

Impreso el 20/03/2019 a las 21:25

ACTA DE ARQUEO

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

Periodo de listado desde: 01/12/2018 hasta: 31/12/2018

CLASIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA

TIPO	Existencia inicial	Cobros	Suma	Pagos	Existencia final
Presupuestario	7.769.687,59	2.029.900,33	9.799.587,92	2.121.330,86	7.678.257,06
No presupuestario	2.342.067,31	1.245.978,43	3.588.045,74	1.364.726,23	2.223.319,51
No presupuestario - Metálico	127.624,01	1.238.753,98	1.366.377,99	1.177.811,02	188.566,97
No presupuestario - Valores	2.214.443,30	7.224,45	2.221.667,75	186.915,21	2.034.752,54
Recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	10.111.754,90	3.275.878,76	13.387.633,66	3.486.057,09	9.901.576,57
Total formalización	0,00	52.130,03	52.130,03	52.130,03	0,00

RESUMEN	Metálico	Valores	Total
Presupuestario	7.678.257,06	0,00	7.678.257,06
No presupuestario	188.566,97	2.034.752,54	2.223.319,51
Recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00
Total	7.866.824,03	2.034.752,54	9.901.576,57

ACTA ARQUEO DICIEMBRE 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.941035 -
20/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P99A46-9DTJRN6R

Pág. 1 de 5

Hash SHA256:
KhhG888R8MIXBNzH
yP8+DeuDZ8sDZgFk
K6OHm91lw=

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P99AJ6-9DT-JRN6R

Página: 2 de 5

ACTA ARQUEO DICIEMBRE 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.941035 -
20/03/2019Hash SHA256:
KhhG88RRMlXBNBZtl
Ypb+DeUDZ88DZgFk
KeCHm9Tlw=Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Tesorería

Expediente 113552M

Impreso el 20/03/2019 a las 21:25

ACTA DE ARQUEO

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

Periodo de listado desde: 01/12/2018 hasta: 31/12/2018

SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA

Código canal	Código IBAN Número de cuenta	Tipo de ordinal Descripción	Existencia	Debe	Haber	Saldo
001	ES82000000000000000000000000000000 0000-0000-00-0000000000	Caja de efectivo CAJA METALICO	3.577,89	4.979,88	3.915,41	4.642,36
002V	ES28000000000000000000000000000002 0000-0000-00-0000000002	Caja de valores CAJA VALORES (VALORES)	2.214.443,30	7.224,45	186.915,21	2.034.752,54
159	ES8800750409900660001159 0075-0409-90-0660001159	Cuentas operativas BANCO POPULAR	0,00	0,00	0,00	0,00
174	ES2600810250990001636074 0081-0250-99-0001636074	Cuentas operativas BANCO SABADELL	0,00	0,00	0,00	0,00
20034	ES0420486413983400001734 2048-6413-98-3400001734	Cuentas operativas BANCO LIBERBANK	294.777,01	2.217.266,84	1.967.068,40	544.975,45
20045	ES7020486413943400000645 2048-6413-94-3400000645	Cuentas operativas BANCO LIBERBANK	0,00	16.675,81	16.675,81	0,00
20052	ES2120486413983400000652 2048-6413-98-3400000652	Cuentas operativas BANCO LIBERBANK	13.182,71	0,00	0,00	13.182,71
20060	ES2620486413963400000660 2048-6413-96-3400000660	Cuentas operativas BANCO LIBERBANK	0,00	0,00	0,00	0,00
20134	ES1321056413783400001734 2105-6413-78-3400001734	Cuentas operativas BANCO DE CASTILLA LA MANCHA-ANU	0,00	0,00	0,00	0,00
20145	ES7921056413743400000645 2105-6413-74-3400000645	Cuentas operativas BANCO DE CASTILLA LA MANCHA-ANU	0,00	0,00	0,00	0,00
20152	ES3021056413783400000652 2105-6413-78-3400000652	Cuentas operativas BANCO DE CASTILLA LA MANCHA-ANU	0,00	0,00	0,00	0,00
20160	ES3521056413763400000660 2105-6413-76-3400000660	Cuentas operativas BANCO DE CASTILLA LA MANCHA-ANU	0,00	0,00	0,00	0,00
20267	ES8101826236610200020364 0182-6236-61-0200020364	Cuentas operativas BBVA-INSTITUCION	64.403,08	66.230,35	121.666,67	8.966,76
2061	ES9700492450511510007560 0049-2450-51-1510007560	Cuentas operativas BANCO SANTANDER	6.324,60	676,46	0,00	7.001,06
2081	ES1520384421876000092526 2038-4421-87-6000092526	Cuentas operativas BANKIA	3.249,32	0,00	0,00	3.249,32
2109	ES0431900065860400158325 3190-0065-86-0400158325	Cuentas operativas CAJA RURAL-GLOBALCAJA	159.370,37	897,50	31,63	160.236,24



Tesorería

Expediente 113552M

Impreso el 20/03/2019 a las 21:25

ACTA DE ARQUEO

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

Periodo de listado desde: 01/12/2018 hasta: 31/12/2018

SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA

Código canal	Código IBAN Número de cuenta	Tipo de ordinal Descripción	Existencia	Debe	Haber	Saldo
2111	ES9731900029700008576928 3190-0029-70-0008576928	Cuentas operativas CAJA RURAL-GLOBALCAJA	141.923,22	12.895,55	0,00	154.818,77
2112	ES2431900957284113346920 3190-0957-28-4113346920	Cuentas operativas CAJA RURAL-GLOBALCAJA	7.161.412,79	665.903,14	900.000,00	6.927.315,93
2113	ES8331909910814655370924 3190-9910-81-4655370924	Cuentas restringidas de recaudación CAJA RURAL-GLOBALCAJA-AYTº	220,98	12.614,17	12.835,15	0,00
2114	ES7831909910864655414128 3190-9910-86-4655414128	Cuentas restringidas de recaudación CAJA RURAL-GLOBALCAJA-EM	0,00	0,00	0,00	0,00
2116	ES1831900065804642745725 3190-0065-80-4642745725	Cuentas operativas CAJA RURAL-GLOBALCAJA-AYUDAS M	2.975,87	0,00	0,00	2.975,87
21215	ES5730583801302732000015 3058-3801-30-2732000015	Cuentas operativas CAJAMAR	3.541,08	0,00	0,00	3.541,08
21322	ES2630810504072587696622 3081-0504-07-2587696622	Cuentas operativas CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA	16.022,76	2,00	0,00	16.024,76
2141	ES7100811252110001006506 0081-1252-11-0001006506	Cuentas operativas BANCO SABADELL	15.443,59	0,00	0,00	15.443,59
2251	ES5021004303882200003764 2100-4303-88-2200003764	Cuentas operativas LA CAIXA	4.450,13	0,00	0,00	4.450,13
273	ES2400303007440317001273 0030-3007-44-0317001273	Cuentas operativas BANCO ESPAÑOL DE CREDITO-BANES	0,00	0,00	0,00	0,00
3004	ES1820484090513400011004 2048-4090-51-3400011004	Cuentas operativas BANCO LIBERBAK	0,00	0,00	0,00	0,00
3014	ES2721054090313400011004 2105-4090-31-3400011004	Cuentas operativas BANCO DE CASTILLA LA MANCHA-ANU	0,00	0,00	0,00	0,00
304	ES5601826236660201500304 0182-6236-66-0201500304	Cuentas operativas BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
323	ES5531900029714104975323 3190-0029-71-4104975323	Cuentas operativas CAJA RURAL-GLOBALCAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
337	ES7000492450582914133337 0049-2450-58-2914133337	Cuentas operativas BANCO SANTANDER	0,00	0,00	0,00	0,00
716	ES2421004303812200106716 2100-4303-81-2200106716	Cuentas operativas CAIXABANK	0,00	35.792,54	35.792,54	0,00

ACTA ARQUEO DICIEMBRE 2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - Cod.941035 -
20/03/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P99A46-9DT-JRNR6R

Pág. 3 de 5

Hash SHA256:
KhhG88RRMlXBNzH
Yp8+DeUDZ8sDZgFk
KeOHm91lw=



Tesorería

Expediente 113552M

Impreso el 20/03/2019 a las 21:25

ACTA DE ARQUEO

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

Periodo de listado desde: 01/12/2018 hasta: 31/12/2018

SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA

Código canal	Código IBAN Número de cuenta	Tipo de ordinal Descripción	Existencia	Debe	Haber	Saldo
738	ES4021004303842200094738 2100-4303-84-2200094738	Cuentas operativas CAIXABANK	0,00	0,00	0,00	0,00
792	ES9820384421846000229792 2038-4421-84-6000229792	Cuentas operativas BANKIA	0,00	0,00	0,00	0,00
812	ES1700811252130001012812 0081-1252-13-0001012812	Cuentas operativas BANCO SABADELL	0,00	0,00	0,00	0,00
841	ES9700492450512714133841 0049-2450-51-2714133841	Cuentas operativas BANCO SANTANDER	0,00	0,00	0,00	0,00
922	ES8801287712690100002922 0128-7712-69-0100002922	Cuentas financieras BANKINTER	0,00	0,00	0,00	0,00
R03	ES5321051090891250000016 2105-1090-89-1250000016	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-JOSE ZAFRA CARMONA - ZAFRA CA	513,04	0,00	513,04	0,00
R09	ES9621051090891250000018 2105-1090-89-1250000018	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-M. ROSARIO VALERA CUESTA - VAL	298,00	0,00	298,00	0,00
R101	ES6921051090891250000019 2105-1090-89-1250000019	Cuentas restringidas de anticipos de c INACTIVA PJ-EMILIO FURIO SANCHEZ	0,00	0,00	0,00	0,00
R102	ES1521051090891250000021 2105-1090-89-1250000021	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ- JOSE SANCHEZ LOPEZ - SANCHEZ	0,00	0,00	0,00	0,00
R103	ES6321051090891250000030 2105-1090-89-1250000030	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-FRANCISCO JOSE ORTIZ PEREZ - O	0,00	0,00	0,00	0,00
R106	ES9521051090891250000036 2105-1090-89-1250000036	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-INMACULADA GENESTAL ROCHE -	0,00	350,00	350,00	0,00
R108	ES4121051090891250000038 2105-1090-89-1250000038	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-DOLORES PIEDAD INIESTA QUINTA	0,00	158,82	158,82	0,00
R110	ES8421051090891250000040 2105-1090-89-1250000040	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-FABIOLA JIMENEZ REQUENA - JIME	0,00	0,00	0,00	0,00
R111	ES5721051090891250000041 2105-1090-89-1250000041	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-M DOLORES VIZCAINO PELLICER -	0,00	0,00	0,00	0,00
R112	ES3021051090891250000042 2105-1090-89-1250000042	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-M ROSARIO LOPEZ CANTERO - LOP	0,00	0,00	0,00	0,00
R113	ES0321051090891250000043 2105-1090-89-1250000043	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-RAMON GARCIA RODRIGUEZ - GAR	1.185,99	0,00	1.185,99	0,00

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P99A46-9DT-JRn6R

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
KhhG88RRMkXN8ZnI
Yp8+DeUDZ8sDZgFk
KeOHm9Tlw=



Tesorería

Expediente 113552M

Impreso el 20/03/2019 a las 21:25

ACTA DE ARQUEO

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Ejercicio 2018

Periodo de listado desde: 01/12/2018 hasta: 31/12/2018

SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA

Código canal	Código IBAN Número de cuenta	Tipo de ordinal Descripción	Existencia	Debe	Haber	Saldo
R114	ES7321051090891250000044 2105-1090-89-1250000044	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-JESUS RODRIGUEZ GARCIA - RODR	763,43	36,33	799,76	0,00
R115	ES4621051090891250000045 2105-1090-89-1250000045	Caja fija de anticipos de caja fija y pag PJ-M CARMEN RIOS MARTINEZ - RIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
R116	ES1921051090891250000046 2105-1090-89-1250000046	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-JUAN CARLOS GARCIA GARCIA - G	0,00	0,00	0,00	0,00
R117	ES8921051090891250000047 2105-1090-89-1250000047	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-JUANA OLEA GARCIA - OLEA GARCIA	40,00	-7,08	32,92	0,00
R28	ES3721051090891250000013 2105-1090-89-1250000013	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-PASCUAL MOROTE MONTOYA - MO	0,00	0,00	0,00	0,00
R34	ES5821051090891250000023 2105-1090-89-1250000023	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-Mª DOLORES MARIN JIMENEZ - MA	30,00	190,98	220,98	0,00
R42	ES3121051090891250000024 2105-1090-89-1250000024	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-JAVIER LOPEZ PRECIOSO - LOPEZ	0,00	0,00	0,00	0,00
R49	ES0421051090891250000025 2105-1090-89-1250000025	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-PURIFICACION ROLDAN SERRANO -	0,00	0,00	0,00	0,00
R54	ES7421051090891250000026 2105-1090-89-1250000026	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-PATRICIA RAMOS CALDERON - RAM	3.605,74	36,33	3.642,07	0,00
R79	ES4721051090891250000027 2105-1090-89-1250000027	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ-MARIA ANGELES ANDUJAR GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
R87	ES2021051090891250000028 2105-1090-89-1250000028	Cuentas restringidas de anticipos de c PJ.-MANUEL ESPARCIA VALCARCEL - E	0,00	0,00	0,00	0,00

RESUMEN	Existencia	Debe	Haber	Saldo
Metálico	7.897.311,60	3.034.699,62	3.065.187,19	7.866.824,03
Valores	2.214.443,30	7.224,45	186.915,21	2.034.752,54
Total	10.111.754,90	3.041.924,07	3.252.102,40	9.901.576,57

EL ALCALDE
D. Ramón García Rodríguez

EL/LA INTERVENTOR/A
Dª. Esther Algaba Nieto

EL/LA TESORERO/A
D. Alejandro Martinez Honrubia

Documento firmado electrónicamente.
 Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>
 Código seguro de verificación: P99A46-9DT-JRN6R
 Pág. 5 de 5

Hash SHA256:
 KhhG88R8MIX8N8Zll
 yP8+DeuZDZ88DZgFk
 KeOHm91lw==